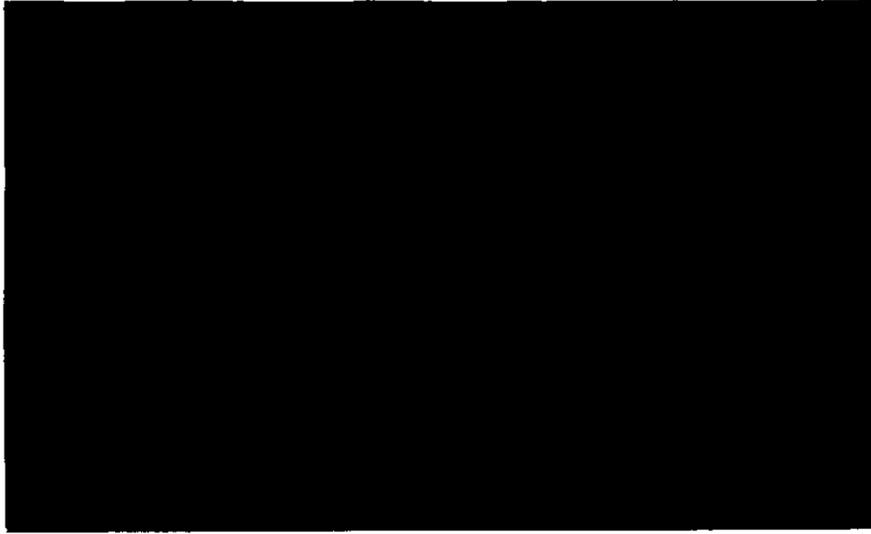


Date Printed: 11/03/2008

JTS Box Number: IFES_9
Tab Number: 14
Document Title: Panama: Elecciones Generales: Informe
Final de Observacion Electoral
Document Date: 1999
Document Country: Panama
IFES ID: R01800



* 8 F 0 9 6 6 8 F - 8 0 E 0 - 4 0 6 B - 8 D 4 3 - D 1 7 2 8 5 1 0 5 F 1 7 *



PANAMA
ELECCIONES GENERALES

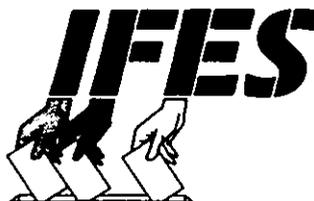
2 DE MAYO DE 1999

**Informe Final de
Observación Electoral**

Presentado a la

**AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

por



Fundación Internacional para Sistemas Electorales
1101 15th Street, N.W., Third Floor
Washington, D.C. 20005
Tel. (202) 828-8507 Fax (202) 452-0804

PANAMA
ELECCIONES GENERALES

2 DE MAYO DE 1999

**Informe Final de
Observación Electoral**

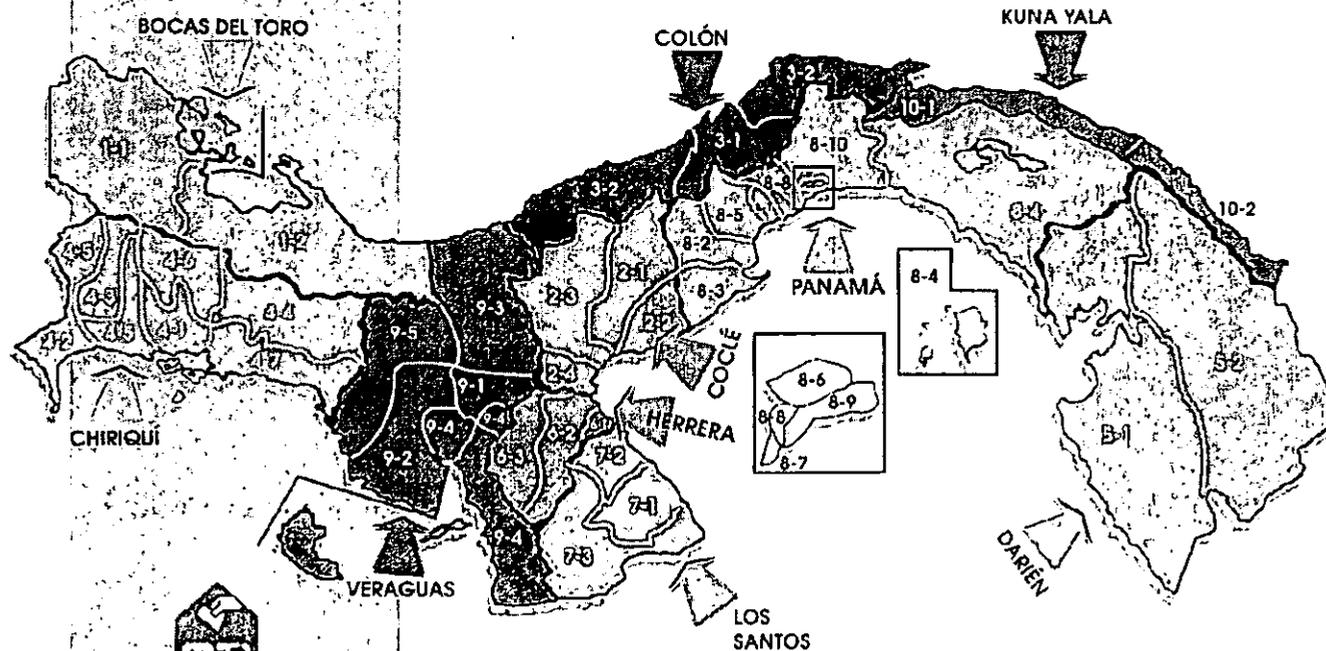
INDICE

I. Antecedentes de las Elecciones Generales de 1999.....	1
A. Introducción.....	1
B. Sistema Electoral de Panamá.....	5
C. Proceso Electoral de Panamá	11
1. Votación.....	12
2. Escrutinio de los Votos	14
3. Votación Electrónica.....	16
D. Partidos Políticos y Alianzas	17
E. Padrón Electoral y Cédulas de Identidad	21
II. Las Elecciones Generales de 1999	24
A. Despliegue y modus operandi de la delegación de IFES.....	24
B. Día de la elección.....	30
1. Plan de despliegue.....	30
2. Resultados generales.....	32
C. Seguridad de las urnas	34
D. Mediación, facilitación y observadores nacionales	34
III. Recomendaciones	36

ELECCIONES

Mayo 2 1999

CIRCUITOS ELECTORALES



I. ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1999

A. Introducción

El 2 de mayo de 1999, la República de Panamá celebró elecciones en todo el país en una atmósfera de calma eficiencia y normalidad, repitiendo el desempeño ejemplar que mereció elogios en todo el hemisferio en 1994 debido al electorado y el sistema electoral del país. Las elecciones de 1999 culminaron una década de democratización en Panamá, después de un período de veintiuno años de gobierno militar y una abrupta transición por medio de la invasión de Estados Unidos. Durante este decenio, los gobiernos civiles han presidido elecciones legislativas parciales en 1991, referendos constitucionales en 1992 y 1998, elecciones generales en 1994 y 1999. En 1999, las instituciones electorales de Panamá, los partidos políticos y los voluntarios que participan en el proceso, desplegaron su desempeño más profesional y maduro hasta la fecha.

En la contienda de 1999 se perfiló una multiplicidad de cargos, incluido un presidente y dos vicepresidentes, 71 legisladores (con 142 alternos), 74 alcaldes (con 148 alternos), 20 delegados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN, con 20 alternos), 587 representantes locales (con 587 alternos) y 7 concejales municipales (con 7 alternos). La concurrencia fue elevada, con una tasa de participación del 77%. Aunque se notificaron algunos incidentes menores, las elecciones fueron libres y justas, culminando una larga campaña de cuatro meses que se distinguió por un aumento notable de la tolerancia y la civilidad entre los partidos y los simpatizantes de los candidatos.

Como resultado de las consultas entre los gobiernos de la República de Panamá y los Estados Unidos, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) fue invitada a enviar una misión de observación electoral a Panamá. Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID), IFES organizó una delegación internacional de 22 miembros integrada por expertos de 15 países en las Américas en las áreas de administración electoral, educación al votante, empadronamiento y partidos políticos. La misión de observación encabezada por Señor Richard Soudriette, Presidente de IFES; el Dr. Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay y por el señor Jack Vaughn, ex Embajador de Estados Unidos en Panamá. El objetivo de la misión de observación fue

vigilar las actividades que precedieron el día de la elección, observar el proceso de la votación y evaluar las actividades post eleccionarias.

Este informe se preparó para documentar las observaciones efectuadas por la misión de IFES. Constituye además una presentación de una serie de sugerencias técnicas a ser consideradas por el gobierno de Panamá en la organización y facilitación de futuras elecciones. Este documento está dirigido al gobierno y la población de Panamá, al igual que la comunidad internacional. Nhelly Saleh, Coordinadora de Programa de IFES viajó a Panamá el 21 de abril de 1999 para ocuparse de la coordinación logística en sus etapas avanzadas. Mario Henríquez, Asistente de Programa de IFES, viajó el 23 de abril de 1999 para ayudar con la llegada de los observadores internacionales. La etapa inicial de la misión estuvo a cargo de 17 observadores, quienes arribaron el 24 de abril de 1999 para vigilar la clausura de las campañas políticas. Los líderes de la misión de observación electoral se sumaron al equipo de monitoreo en la ciudad de Panamá el 29 de abril. Los integrantes de la misión de observación asistieron a reuniones de orientación a cargo de los funcionarios electorales, líderes de los partidos políticos y alianzas, y organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Panamá. El equipo estaba interesado fundamentalmente en recoger información sobre las actividades y el clima de la campaña electoral; los preparativos para la elección en sí, incluido un proyecto piloto de voto electrónico (que se canceló a última hora); y evaluar los recursos y la logística requerida por los equipos de observación, especialmente en las zonas más distantes del país. Durante la semana anterior al día de la elección, la delegación de IFES estudió la organización del proceso electoral, las reglas y procedimientos electorales, los poderes y las funciones de la Oficina de la Fiscalía Electoral, los equipos que se utilizarían en las mesas electrónicas y las funciones de los delegados electorales voluntarios y la Comisión de Justicia y Paz de la Iglesia Católica. A partir del 27 de abril, equipos de dos personas viajaron a circuitos electorales designados en todo el país para recoger información sobre los preparativos electorales a nivel local, evaluar el contexto preelectoral en las ocho provincias de Panamá y prepararse para observar las elecciones el 2 de mayo.

Después de una serie de reuniones con funcionarios electorales, representantes de los partidos políticos y otros grupos de observación, la delegación de IFES se dividió en 11 equipos de dos personas cada uno, los cuales fueron asignados a diferentes sitios de observación. Los mismos incluían cinco equipos en la provincia de Panamá, con el mayor

número de votantes; dos equipos en Chiriquí; y un equipo en cada una de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera y Darién. El día de la elección, estos equipos visitaron más de 1.000 mesas de votación, siendo el total del país 5.868. Los sitios observados fueron muy diversos, desde los centros de votación de mayor tamaño, en general escuelas secundarias de varios pisos con 20 a 44 mesas de votación, hasta escuelas de una sola aula en zonas alejadas que funcionaban sin electricidad y a las que había que llegar en canoa y a pie.

A partir del 27 de abril, los equipos observaron los actos de clausura dirigidos por los candidatos en sus zonas, visitaron la sede del partido local, se reunieron con funcionarios del Tribunal Electoral y los delegados electorales, y ubicaron centros de votación y centros de escrutinio. En la mayoría de las zonas, los equipos pudieron coordinar su observación con los equipos enviados por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Embajada de Estados Unidos. Cada equipo de observación tenía teléfonos celulares, de modo que en su mayoría pudieron mantenerse en contacto con los observadores de la OEA, otros equipos de IFES y los contactos locales. Todos los equipos de observación siguieron los procesos de votación y escrutinio en tantos lugares como les fue posible durante todo el día, analizando en particular temas de organización de las mesas electorales, la pericia de los funcionarios electorales y los delegados electorales, la conducta y la pericia de los representantes de los partidos políticos como observadores autorizados (con voz pero sin voto durante el proceso de escrutinio), el procesamiento de los reclamos de los candidatos y los electores, la conducta de la policía en los sitios de votación y los procedimientos de seguridad para los votos y las actas de escrutinio. Los equipos asignados a los circuitos legislativos de varios parlamentarios prestaron atención especial al complicado proceso de escrutinio de estos votos.

Los equipos de observación se volvieron a reunir en la Ciudad de Panamá el 4 de mayo para cambiar impresiones. Cada miembro o equipo preparó un informe para el coordinador de IFES sobre el contexto preelectoral y la elección, detallando el itinerario del equipo y los resultados y recomendaciones. La mayoría de los observadores partieron de la ciudad de Panamá el 5 de mayo.

Panamá es un país que se está democratizando después de un extenso período de gobierno militar, en el cual se prohibió la actividad de los partidos políticos durante cierto

tiempo. El número de partidos políticos que se han formado durante los años noventa es elevado, y como ocurrió después de la elección de 1994, algunos partidos no sobrevivieron. Doce partidos tomaron parte en las elecciones de 1999, y cinco no ganaron suficientes votos para reunir el umbral de cinco por ciento de los votos sufragados para las contiendas presidenciales o legislativas.

Otro legado del pasado que se está superando lentamente durante los años noventa es la falta de confianza mutua y las sospechas de que distintos partidos podrían retornar a las prácticas políticas del pasado. Las tensiones y sospechas aumentaron durante la semana final de la campaña de 1999, pero se registraron pocos incidentes. El día de la elección transcurrió con calma y en forma rutinaria, con escasas excepciones de conducta irregular. En términos generales, los ciudadanos de Panamá estuvieron bien informados de las reglas y los procedimientos del proceso electoral y ejercieron su derecho de votar con ecuanimidad.

Un notable adelanto manifiesto en la elección de 1999 fue la presencia de miles de voluntarios que trabajaron en favor del proceso electoral y el Tribunal Electoral. En primer lugar, las 113.666 personas que atendieron las 5.868 mesas de votación como trabajadores electorales (3 titulares y 3 alternos). Además colaboraron en el día de la elección los coordinadores, supervisores e inspectores del Tribunal Electoral; delegados electorales voluntarios que actuaron como facilitadores y mediadores; y representantes de los 12 partidos políticos y sus alternos. El sistema electoral panameño depende de una gran cantidad de ciudadanos que no sólo trabajan el día de la elección, sino que además asisten a las reuniones de entrenamiento para ser certificados y recibir credenciales oficiales.

La misión de IFES proclamó las siguientes evaluaciones de las elecciones generales de 1999 en Panamá:

- El proceso electoral del 2 de mayo de 1999 transcurrió en paz y tranquilidad.
- La transferencia de los materiales por parte del Tribunal Electoral se efectuó según lo planificado y permitió que las mesas electorales de todo el país abrieran a tiempo con todos los recursos necesarios.

- Mientras sufragaban los votos, en números masivos desde el alba hasta la tarde, los panameños celebraron una virtual “fiesta democrática”, marcada por altos niveles de civilidad y un deseo evidente de participar en este ejercicio de la democracia.
- La transparencia del proceso fue posible gracias a la labor sumamente profesional y la conducta de las personas a cada nivel del Tribunal Electoral, la oficina de la Fiscalía Electoral y los Delegados Electorales. También debe notarse la amplia participación de los jóvenes panameños, quienes asumieron la responsabilidad de atender los lugares de votación para permitir que otros voten, al igual que ejercer su propio derecho al voto. De igual importancia y digna de mención fue la participación de las mujeres panameñas como trabajadoras electorales y observadoras.
- La tolerancia, el respeto y la armonía fueron las características salientes demostradas por los partidos políticos durante la elección; estas actitudes facilitaron el éxito del proceso electoral.
- La permanente labor de la Comisión de Justicia y Paz en el proceso electoral de Panamá, como observadores y mediante diversos Pactos Éticos, promovió y ofreció niveles más altos de tolerancia y respeto mutuo entre los actores en la política panameña.
- La función de los medios de comunicación sirvió como factor determinante para promover la transparencia del proceso electoral.

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales se complace, al anunciar los resultados en este informe, en felicitar a la población de Panamá por hacerse cargo de su propio destino, demostrando un mayor grado de madurez política y sirviendo de ejemplo al hemisferio en su celebración de una elección libre y justa.

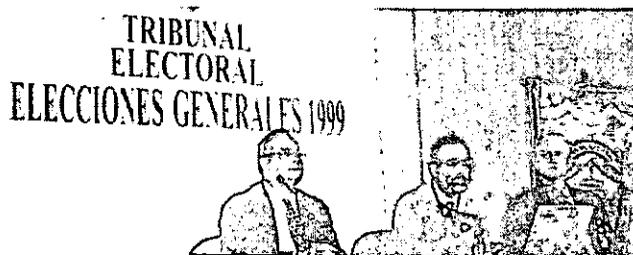
B. Sistema electoral de Panamá

Las elecciones en Panamá se rigen por la Constitución, el Código Electoral y los decretos promulgados por el Tribunal Electoral. Aunque el régimen militar reformó la Constitución parcialmente, la mayoría de las disposiciones aplicables a las elecciones permanecieron inalteradas. Por lo tanto, cuando se restableció el gobierno civil en 1989, fueron escasos los cambios legales necesarios para llamar a elecciones en un régimen democrático. No obstante, ya que las reglas existentes habían sido abusadas o ignoradas por el régimen militar, el gobierno de Guillermo Endara y el flamante Tribunal Electoral procuraron

sancionar algunas reformas y, lo que es más importante, construir una cultura política democrática.

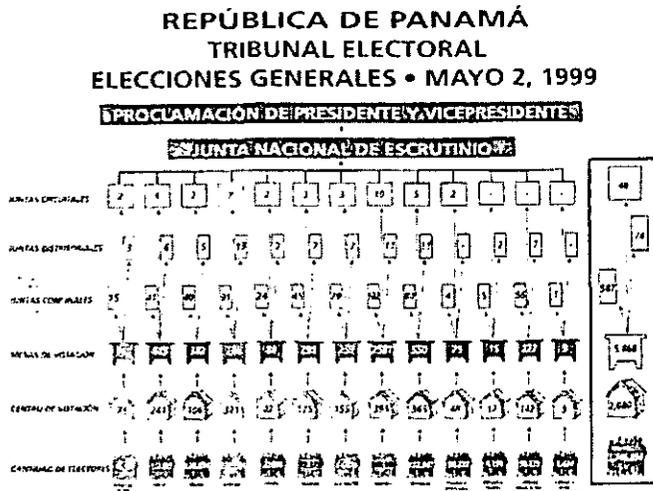
El primer elemento de los sistemas electorales es la Constitución vigente, ratificada en 1972 y enmendada en 1983, durante el régimen militar. Otorga el sufragio a cualquier ciudadano que posea una cédula de identidad, la cual puede obtenerse a los 18 años. La Constitución hace mención al Tribunal Electoral en la sección de Derechos Políticos (Título I, Capítulo III, Artículos 136-139). El artículo 136 contempla un Tribunal autónomo, con personería jurídica, sus propios recursos y el derecho de administrar dichos recursos. El Tribunal Electoral posee la facultad de: 1) interpretar y aplicar la Ley Electoral; y 2) dirigir y supervisar a) los registros relativos al estado civil de las personas, b) la expedición de las cédulas de identidad y c) todas las fases del proceso electoral. Por tanto, el Tribunal Electoral es reponsable del padrón electoral, los carnets electorales y el proceso electoral en sí. Tres magistrados, cada uno nominado por un poder de gobierno, presiden el Tribunal Electoral. Sus mandatos son de diez años y rinden cuentas a la Corte Suprema por los delitos cometidos en el ejercicio de sus facultades. Los Magistrados actuales son Eduardo Valdés Escoffery (1996-2006), Denis Allen (1996-2006) y Erasmo Pinilla C. (1996-2006), quien reemplazó a Guillermo Márquez Amado (1990-1996). Desde 1990 a 1996, los Magistrados Valdés y Allen estaban finalizando los términos de sus antecesores. En 1996, los Magistrados Valdés y Allen fueron reconfirmados para servir un segundo mandato completo de diez años.

En cada encuentro con la delegación de IFES, los Magistrados del Tribunal Electoral se mostraron completamente accesibles y dispuestos a responder, ofrecieron amplia documentación y materiales de orientación y acordaron detalladas sesiones de orientación para la delegación a cargo de los directores de departamento del Tribunal Electoral.



De izquierda a derecha: Magistrados Allen, Valdés y Pinilla en una conferencia de prensa del Tribunal Electoral.

El segundo elemento en el sistema electoral es un conjunto de organizaciones separadas --la Junta Nacional de Escrutinio, Juntas Circuitales de Escrutinio, Juntas Distritales de Escrutinio y Juntas Locales de Escrutinio-- legalmente encargadas de compilar sus escrutinios respectivos y proclamar oficialmente los resultados de la elección. El siguiente gráfico ilustra cómo el escrutinio de los votos pasa de los lugares de votación a diversos centros de escrutinio, y muestra la relación orgánica entre las juntas de escrutinio.



Fuente: *Elecciones Mayo 2 1999: La responsabilidad es democracia de todos, 1999.*

El escrutinio de los votos presidenciales y del PARLACEN van a la Junta Nacional de Escrutinio; los escrutinios de las contiendas parlamentarias pasan a las

Juntas Circuitales, y en el caso de los circuitos legislativos de varios parlamentarios, estas juntas se encargan de calcular la distribución de los escaños. El escrutinio de los votos para los alcaldes y los tres distritos pequeños con concejales se envían a las Juntas Circuitales; los escrutinios para los representantes del gobierno local (corregimientos) se destinan a las Juntas Comunales.

El tercer elemento en el sistema electoral es el cargo de Fiscal Electoral, que es nominado por el ejecutivo y confirmado por la legislatura por un mandato de diez años. El Fiscal Electoral, según el artículo 138 de la Constitución, está encargado de proteger los derechos políticos de la ciudadanía, supervisar la conducta de los funcionarios públicos en materia de derechos y obligaciones electorales y, lo que es más importante, investigar las transgresiones y los delitos electorales. Las demandas relativas a las transgresiones del Código Electoral, la Constitución o los decretos del Tribunal se procesan en la Fiscalía Electoral; si la causa es procedente, el Fiscal Electoral puede dictar fallos y una sanción. Estas decisiones pueden apelarse ante los magistrados del Tribunal Electoral.

Actualmente, esta oficina opera con un plantel de cinco abogados además del Fiscal Electoral, Gerardo Solís Díaz, quien asumió el cargo en enero de 1999.

Al 26 de abril de 1999, el Fiscal Electoral informó a la delegación de IFES que no se había sentenciado a ningún panameño a prisión por crímenes electorales, y que su oficina había procesado “muy pocos” casos de delitos electorales en relación con las elecciones de 1999. Los incidentes más graves que se han registrado, señaló Solís, tuvieron que ver con la destrucción de propaganda partidaria.

A diferencia de abrir causas, la principal actividad de la oficina del Fiscal Electoral durante esta elección ha sido divulgar y aclarar, por vía de los medios noticiosos, el significado de la ley electoral según se aplica a las diversas demandas legales que se han presentado. Por ejemplo, el Lic. Solís citó la “compra masiva” del periódico *La Prensa*, supuestamente a manos de los defensores del PRD, el día que se publicó el suplemento especial “Elecciones '99”.



El suplemento contenía un análisis minucioso del sondeo de opinión final a publicarse en Panamá, un sondeo que indicaba que la candidata Mireya Moscoso de Unión para Panamá llevaba la delantera por dos puntos, pero con un margen de error de más o menos tres puntos. Según Solís, el problema legal que él confrontó fue que este incidente no estaba encuadrado en el Código Electoral; o sea, comprar periódicos, aunque fuera masivamente, no constituye una violación del Código. De lo contrario, afirmó, su oficina hubiera investigado y encausado dicha transgresión.

Fuente: *La Prensa*, 2 de mayo de 1999.

Durante los años noventa, el Código Electoral de Panamá ha sido objeto de dos reformas importantes, en 1993 y 1997. La primera contenía un complicado paquete de 60 artículos que habían sido seleccionados por los Magistrados del Tribunal Electoral a partir del informe de una Comisión Nacional para revisar el Código Electoral, la cual había estado trabajando en la reforma electoral desde noviembre de 1991. Estos artículos fueron consagrados por la legislatura como la Ley 17 del 30 de junio de 1993. Entre los cambios más importantes se destacaron:

- Elección directa de los alcaldes desde 1994, reemplazando un proceso de nombramiento presidencial.
- Uso de una sola papeleta para cada categoría de elección (presidencial, parlamentaria, etc).
- Se permite a los representantes de los partidos observar la votación, el escrutinio de los votos y la preparación de las planillas de escrutinio, pero no tendrán voto en estos asuntos; sólo los trabajadores electorales certificados por el Tribunal Electoral tendrán derecho a votar, por mayoría, en estos asuntos.
- Transferencia de la autoridad sobre la Fuerza Pública (que incluye la Policía Nacional, los Servicios Aeronáuticos y Marítimos), a partir de la elección de 1994, del presidente al Tribunal Electoral durante un período que abarca seis días antes del día de la elección y hasta la proclamación de los resultados oficiales.
- El proceso de determinar la representación proporcional en los circuitos legislativos de varios parlamentarios por el cálculo residual (después de haber asignado escaños por cociente y medio cociente) asignará los escaños restantes a aquellos candidatos (a diferencia de los partidos) que reciban el mayor número de votos emitidos (incluidos los votos sufragados para ese candidato por otros partidos al igual que su propio partido).
- Prolongación de la fecha límite según la cual el titular de un cargo debe renunciar al mismo antes de postularse para un cargo electo desde tres a seis meses antes de la elección.

Otras reformas, sancionadas como Ley 22 del 14 de julio de 1997, fueron también producto de un proceso de consulta. A partir de octubre de 1995, una Comisión Nacional de Reforma Electoral celebró reuniones con la participación de los funcionarios del Tribunal Electoral, el Fiscal Electoral, representantes de los partidos políticos, la sociedad civil, la comunidad jurídica, el Ejecutivo y la legislatura, la Universidad Santa María la Antigua, el Foro de las Mujeres en los Partidos Políticos y la Conferencia de Obispos Católicos. Las más significativas de estas 23 reformas son:

- Cláusulas para fortalecer la autonomía del Tribunal Electoral: autoridad directa para contratar servicios y personas en casos urgentes sin revisión del auditor interno;

prescribir un Curso de Estudios Electorales profesionales para los empleados del Tribunal Electoral y un Curso Administrativo de Estudios para los empleados en la oficina del Fiscal Electoral; y garantizar libertad de movimiento para los vehículos del Tribunal Electoral y la oficina del Fiscal Electoral.

- Exigencia a los partidos de celebrar elecciones internas como medio para nominar a los candidatos presidenciales.
- Regulaciones pertinentes a la inscripción en los partidos políticos, prolongación a once meses del plazo durante el cual un nuevo partido puede solicitar la afiliación, por ejemplo liberalizar el lugar de registro y eliminar la necesidad de renunciar primero a la afiliación previa en otro partido.
- Regulaciones relativas a la propaganda sobre los partidos y los candidatos: fijando por primera vez prohibiciones y sanciones en relación con la publicación e impresión de material de fuentes anónimas; limitando la colocación de propaganda partidaria; prohibición de censura previa e impuestos u honorarios; y la provisión de fondos para su remoción después de una elección.
- Regulaciones relativas a los sondeos de opinión y publicación de los resultados: a fin de prevenir el mal uso de los sondeos para manipular la opinión pública, se requirió por primera vez un proceso de registro que prohíbe el anuncio de los resultados del sondeo dentro de los diez días de una elección y prohíbe el anuncio de los resultados de la votación a la salida de las urnas hasta tres horas después de terminar oficialmente el período de votación.
- Acortamiento del período electoral oficial de seis a cuatro meses.
- Requisito, por primera vez, de que los partidos políticos nombren a candidatos mujeres en por lo menos el 30% de los cargos electos.
- Especificación de que los votos en blanco se tabulen por separado de los votos impugnados.
- Fijación de un subsidio estatal para los partidos políticos y los candidatos independientes.

Esta última, una innovación diseñada para fortalecer los partidos y las instituciones durante todo el año, aportará un 1 por ciento de los ingresos públicos, o un total de \$1.841.879,60 en cinco años, desde 1998 a 2002. El siguiente gráfico ilustra los subsidios para los partidos políticos que participan en las elecciones de 1999.

**MONTO DEL SUBSIDIO
QUE SE RECONOCE A LOS DOCE PARTIDOS POLÍTICOS
QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2 DE MAYO DE 1999.**

Monto Total del Subsidio	Bi. 15,348,998.00
Monto Pre-Electoral (40%)	Bi. 6,139,599.20
10% para postulaciones	Bi. 1,534,899.80
Entre doce Partidos	Bi. 127,908.31 c/u
30% para publicidad	Bi. 4,604,699.40
Entre doce Partidos	Bi. 383,724.95 c/u
Total Pre-Electoral c/Partido	Bi. 511,633.26
Postulaciones	Bi. 127,908.31
Publicidad	Bi. 383,724.95
Subsidio Post-Electoral (60%) ²	9,209,398.80
Desembolso Anuales por 5 Años	Bi. 1,841,879.60

² de los ingresos corrientes del Gobierno Central correspondientes al año anterior a las elecciones, o sea, 1998, tribuir entre los partidos que sobreviven, en base a votos presidenciales y a los candidatos independientes no proclamados.

Fuente: Elecciones Mayo 2 1999: La Democracia es Responsabilidad de Todos, 1999.

C. El proceso electoral de Panamá

Panamá celebra elecciones generales para todos los cargos cada cinco años el primer domingo de mayo. El 2 de mayo de 1999 se celebraron elecciones para:

- Un presidente y dos vicepresidentes, con listas de candidatos nominadas por tres alianzas
- 71 legisladores
- 74 alcaldes
- 20 delegados de PARLACEN, a ser seleccionados proporcionalmente según los votos presidenciales de los partidos
- 587 representantes del gobierno local

Sírvase remitirse al Anexo para consultar una muestra de las papeletas de votación.

Sólo los partidos políticos pueden nombrar candidatos a los cargos presidenciales y legislativos; los candidatos independientes pueden postularse a alcalde, representantes locales de los corregimientos y concejales. El Tribunal Electoral fija y promulga el calendario electoral oficial, estableciendo fechas específicas para la inscripción, cierre del padrón electoral, distribución de los carnets electorales y otras actividades importantes. Para cada nivel de cargo se utiliza una papeleta única codificada por color. Sírvase consultar en el Anexo una muestra de papeleta.

- En el punto No. 1 del diagrama, los votantes forman fila afuera del lugar de votación, donde el presidente alterno del lugar de votación está de pie, preparado para avisar al votante cuándo ingresar al cuarto y dar cualquier instrucción necesaria a los votantes que esperan en fila.
- En el punto No. 2, el votante se dirige al presidente de la mesa, anuncia su nombre y presenta su carnet electoral válido o cédula de identidad. El presidente coteja la fotografía del carnet, comprueba que el nombre de la persona esté incluido en el padrón de esa mesa y pasa la tarjeta al secretario.
- El votante procede al punto No. 3 y recibe las papeletas —ya firmadas al dorso por dos fiscales de la mesa electoral (según sea necesario)— de mano del Vocal, uno de los tres fiscales oficiales.
- El votante pasa al punto No. 4 para marcar las papeletas detrás de un protector de cartón que garantiza la confidencialidad del voto. El votante debe usar el lápiz negro oficial para marcar las papeletas. Al hacerlo, debe evitar impugnar el voto marcando más de un candidato (a menos que la papeleta sea para una contienda legislativa en un circuito de varios parlamentarios) o partido. [La ley y los manuales para las mesas electorales contienen reglas detalladas para juzgar si un voto es válido o debe ser anulado durante el escrutinio]. El votante luego dobla la papeleta dos veces, asegurándose que la porción marcada quede dentro del pliegue y las firmas se vean desde afuera.
- El votante luego procede al punto No. 5, donde deposita cada papeleta codificada por color en la urna codificada de la misma forma. El vocal alterno se para detrás de las urnas para asegurarse de que los votos estén doblados, sean depositados en la urna correspondiente y lleven las firmas necesarias. Este puesto de control es importante, ya que sin estas firmas el voto debe impugnarse.
- A continuación el votante pasa al punto No. 6, donde el secretario de la mesa ubica el nombre del votante en una segunda copia del padrón donde el votante debe firmar.
- En el punto No. 7, el secretario alterno limpia el dedo índice del votante, lo pasa por la tinta indeleble y devuelve el carnet electoral. El votante sale del cuarto, caminando por detrás de la mesa del fiscal, un recorrido que no interrumpe el ingreso de nuevos votantes ni cruza por delante de los representantes de los partidos.

Los fiscales de mesa deben llegar al centro de votación a las 6:00 hs para preparar los materiales necesarios; supuestamente la votación debe comenzar pronta a las 7:00 hs. A las 16 hs, el presidente de la mesa anuncia el cierre del proceso de votación y recoge los carnets de las personas que todavía están de pie, a quienes luego se les permite votar. Finalmente, se permite votar a las personas que trabajan en la mesa electoral y el centro de votación: los fiscales de mesa, los representantes de los partidos, el personal del Tribunal Electoral y los Delegados Electorales, la policía, los bomberos y el personal de protección civil.

2. Escrutinio de los votos

El escrutinio de los votos es un proceso público, y los votantes pueden estar en la puerta y mirar por las ventanas del recinto electoral. El primer paso en el proceso de escrutinio es certificar el número de votos emitidos en la mesa. En primer lugar, se sellan las urnas y se revisa el padrón a fin de marcar el espacio para la firma de los votantes que no han venido a votar. El número de votos emitidos se debe reconciliar con el total de espacios firmados. El presidente de la mesa abre luego cada papeleta, empezando con la urna presidencial, y cuenta los votos. Si el número de votos sobrepasa el número de firmas, ese número de votos es elegido al azar y quemado. En segundo término, el presidente abre las papeletas, una por una, anuncia si el voto es válido o no y por quién se votó o si es un voto en blanco. A esta altura los representantes de los partidos pueden referirse al estado de un voto, pero sólo los tres fiscales pueden votar para decidir el tema. Entretanto, otro gerente (secretario, vocal o alterno) coloca una planilla de escrutinio para cada partido (candidato, para circuitos legislativos de varios miembros) en la pared o la pizarra y marca cada voto que recibe el partido. De esta forma se confecciona una planilla que luego se reconcilia con un escrutinio de los votos emitidos por partido. Una vez reconciliados, los votos se registran en el acta de escrutinio oficial para ese cargo; luego los fiscales de mesa y los representantes de los partidos firman el acta de escrutinio y colocan las huellas de sus pulgares. Cualquier incidente o controversias que se registran deben describirse en una sección de observaciones en la planilla de escrutinio. Se preparan cuatro planillas de escrutinio originales (con tres copias en papel carbón), entregándosele a cada gerente y representante del partido una planilla de escrutinio válida. También se despliega una copia en la mesa de votación para consulta del público. Para el voto presidencial, también se prepara una planilla de escrutinio con los resultados no oficiales. El presidente lleva luego la planilla de escrutinio (y los resultados no

oficiales) al Inspector del Tribunal Electoral para su examen; después que el Inspector firma el documento, que luego es llevado al correspondiente centro de escrutinio. Se comunican los resultados no oficiales, por los canales oficiales codificados, a la sede del Tribunal Electoral, donde se compilan y anuncian los datos de las mesas electorales de todo el país. En determinado momento, los magistrados pueden anunciar “una tendencia irreversible” e identificar un ganador no oficial de la contienda presidencial.

El escrutinio de los resultados para las contiendas legislativas en los circuitos de varios miembros agrega varios elementos al proceso de escrutinio. Los siguientes circuitos tienen circuitos de varios miembros:

Nombre de circuito y número, en orden descendente de población	Número de escaños
8.5 La Chorrera 1.1 Changuinola 8.1 Arraiján 9.1 Santiago 4.2 Puerto Armuelles 2.1 Penonomé 4.3 Bugaba	2
4.1 David	3
3.1 Colón 8.8 Bella Vista, Ancón, El Cangrejo, Pueblo Nuevo y Bethania 8.7 San Filipe, Chorrillo, Calidonia y Curundú	4
8.10 Alcalde Díaz, Las Cumbres, Pedregal, Tocumen y Pacora 8.9 San Francisco, Parque Lefevre y Juan Díaz	5
8.6 San Miguelito	6

Del total de 40 circuitos, 26 son de un sólo miembro, mientras que los 14 enumerados anteriormente son circuitos de varios miembros.

En primer lugar, las papeletas legislativas en los circuitos de varios miembros deben contarse dos veces, una vez para tabular los votos por partido y otra para tabular los votos por los candidatos, que pueden haber sido emitidos como voto directo (un voto dado a cada candidato en la lista de ese partido) o selectivamente (con votos registrados sólo para aquellos candidatos marcados por el votante). La planilla de escrutinio para

dichas mesas electorales cuenta con categorías adicionales para registrar esta información. La asignación de los escaños legislativos se calcula en las Juntas Circuitales, donde el número total de votos legislativos válidos se divide por el número de escaños disponibles; el número resultante es el “cociente” y si algún partido tiene ese número de votos, recibe un escaño. Si quedan escaños por completar, el cociente se divide por la mitad, obteniéndose el “medio cociente”, y si algún partido reúne ese número de votos, recibe un escaño. Si restan asientos por asignarse, al candidato (no al partido) con el número más alto de votos recibidos de cualquier partido que haya nominado a esa persona se le otorga un escaño.

3. Votación electrónica

En 1998, el Tribunal Electoral elaboró un proyecto experimental concebido para familiarizar a los votantes de Panamá con la votación electrónica por medio de computadoras. [El Tribunal Electoral puso en práctica su primer programa piloto con 6 máquinas de votar en el área metropolitana en 1992, y la opción de usar máquinas de votar se contempló en las reformas electorales de 1993]. Inicialmente diseñado para sustituir los votos de papel en 36 mesas electorales, el proyecto se modificó a fin de convertirse en una opción para los votantes en 16 mesas electorales. Los 16 sitios incluían las ocho provincias, enumeradas a continuación, que afectan a un total de 7.276 votantes empadronados.

Provincia	Mesas	Distribución	Escuela/Institución	Total Votantes
Coclé	1	2-1	Esc. Rubén D. Carles	402
Colón	2	3-1	Esc. Rufo Garay	917
Chiriquí	2	4-1	Instituto David	950
Herrera	3	6-1	Esc. Evelio Carrizo	1467
Los Santos	1	7-1	Col. Manuel M. Tejada Roca	509
Panamá Oeste	2	8-5	Esc. Fuente del Chase	848
Panamá Centro	2	8-7	Esc. República de Chile	838
San Miguelito	2	8-6	Esc. República de Francia	832
Veraguas	1	9-1	Esc. San Vicente de Paul	513
TOTAL				7.276

Fuente: Elecciones Mayo 2 1999: La democracia es responsabilidad de todos, 1999.

Las computadoras tenían pantallas que coincidían exactamente con las boletas de papel para cada cargo, duplicaban los colores de los partidos e incluían las fotografías

de los candidatos. El voto se emite en un proceso de dos etapas: primero, el votante toca la pantalla para marcar un candidato específico; luego toca un botón que dice “opríma aquí para votar” en el ángulo superior derecho de la pantalla para “emitir” el voto. La máquina luego presenta la próxima papeleta electrónica. A los fines del escrutinio, una impresora adosada a la computadora imprime, al recibir los códigos correspondientes, una planilla de escrutinio que registra los votos emitidos por cargo, partido y candidato, para ser firmada por los fiscales de mesa y los representantes de los partidos, del mismo modo que se procesaría una planilla de escrutinio ordinaria.

El 27 de abril de 1999, en consulta con el Consejo Nacional de los Partidos Políticos, los Magistrados Electorales decidieron suspender el experimento, debido a dificultades técnicas. El principal problema, citado por el Magistrado Dennis Allen, fue el de producir una planilla de escrutinio para las mesas electorales con votación electrónica optativa, cuyo tamaño sería mucho mayor de lo normal, debido a la necesidad de incluir dos grupos de tabulaciones (boletas electrónicas y de papel). Varios partidos políticos recibieron con beneplácito esta decisión, en particular el Partido Arnulfista, debido a las sospechas de que el voto electrónico pudiera manipularse. Otros lamentaron la suspensión de este proyecto como un paso hacia atrás que obstaculizaba la modernización del sistema de votación del país. Aunque el Tribunal Electoral canceló el voto electrónico, de igual manera instaló las máquinas en los centros designados para que los votantes las utilizaran en forma de demostración. Si bien algunos funcionarios del Tribunal Electoral expresaron la esperanza de que Panamá pudiera usar el voto electrónico en todo el país para las elecciones de 2004, ni el público en general ni los partidos parecían preparados para este cambio en 1999.

D. Partidos políticos y alianzas

Las reglas sobre la formación, al igual que los derechos y las responsabilidades, de los partidos políticos se especifican en el Título III del Código Electoral. Este documento detallado aborda la formación de un nuevo partido, el proceso de inscripción, el reconocimiento legal, el estado de los partidos en formación, los reglamentos en cuanto a los atributos de un partido, su estructura interna y gobierno, los derechos y obligaciones legales de los partidos, la nominación de los candidatos, el calendario y la celebración de congresos o convenciones de los partidos, otras reuniones, la formación de alianzas y

fusión de los partidos y la caducidad de los partidos que no logran reunir el porcentaje necesario de votos.

En la elección del 2 de mayo de 1999 participaron 12 partidos reconocidos legalmente. La política presidencial de Panamá se caracteriza generalmente por alianzas formadas por uno de los partidos más grandes, y 1999 no fue una excepción. En 1999 se formaron tres alianzas:

Nueva Nación. El Partido Revolucionario Democrático (PRD), el partido oficialista que ganó con 33% de los votos en 1994, nominó a Martín Torrijos mediante una elección interna celebrada el 25 de octubre de 1998. Ello marcó una cierta alteración, ya que Martín Torrijos se sumó a la contienda sólo 42 días antes de las internas, y por el hecho de que el presidente en ejercicio Ernesto Pérez Balladares esperaba postularse para su reelección. Para ello, debería haberse reformado la Constitución, que actualmente prohíbe a un presidente en ejercicio volver a postularse antes de que transcurran dos mandatos (diez años). El 30 de agosto de 1998 se celebró un referendo constitucional que incluía esta cláusula. Fue derrotado por un margen de tres a uno, eliminando a Pérez Balladares de las elecciones de 1999. Martín Torrijos, de 35 años, es hijo del general Omar Torrijos, quien participó en el golpe de estado contra el Presidente Arnulfo Arias en 1968 y gobernó el país, directa o indirectamente, desde 1969 hasta su muerte en 1981. Omar Torrijos fundó el PRD en 1978, año en que se volvieron a legalizar los partidos; desde entonces, el PRD se mantiene como uno de los dos partidos más importantes en la política panameña. El PRD generalmente puede contar con alrededor del 30-33% de los votos; su candidato presidencial ganó por escasa mayoría en 1984 en una elección en la que hubo amplias sospechas de fraude; sus candidatos fueron derrotados ampliamente en 1989, según un rápido escrutinio realizado por la Iglesia Católica. A partir de 1990, el PRD fue reconstruido y modernizado por Pérez Balladares, quien recibió la nominación del partido en 1993 y fue electo presidente en 1994. El PRD celebró elecciones internas para todo tipo de cargos el 25 de octubre de 1998; fue el único partido que usó la reforma tan ampliamente. Debilitado por rencillas internas en torno de la campaña de reforma para la reelección en 1998, el PRD organizó una campaña presidencial cautelosa. Formó una alianza con tres partidos: El Partido Solidaridad (PS), el Movimiento Papá Egoró (MPE) y el New Dawn Movement (NDM), una facción del partido MOLIRENA. Un grupo llamado

Independientes para Martín también apoyó a Torrijos. Sus candidatos vicepresidenciales fueron Raúl "Baby" Arango y Laurentino Cortizo.

Unión para Panamá. Esta alianza se apoyó en el Partido Arnulfista (PA) que ha sido liderado desde 1991 por Mireya Moscoso, quien salió segunda en la contienda presidencial de 1994. Aunque emergió victoriosa en las internas del partido en marzo de 1998, su principal rival, Alberto Vallarino, se empeñó en presentar su propia candidatura a la presidencia (véase Acción Opositora, infra). Los partidos que se aliaron al PA fueron el Movimiento Liberal Republicano Nacional (MOLIRENA), el Movimiento de Renovación Nacional (MORENA) y Cambio Democrático. Un grupo de independientes también apoyaron esta lista, que incluía como candidatos vicepresidenciales a Arturo Vallarino y José Dominador Kaiser Bazán. A la edad de 52 años en 1999, Mireya Moscoso había hecho campaña incansablemente desde su derrota, por sólo 40.000 votos, en 1994. Fue la segunda esposa del fundador del PA Dr. Arnulfo Arias, quien había conquistado la presidencia tres veces (1940-1941, 1949-1951 y 1968), pero por diversas circunstancias políticas, nunca completó sus mandatos. Después del deceso del Dr. Arias en 1988, el liderazgo del partido pasó a Guillerma Endara, quien se presentó como el candidato del partido contra la dictadura del general Manuel Noriega en 1989. Instalado como Presidente de la República durante la invasión de Estados Unidos, Endara presidió las elecciones libres y justas en 1994 en que la alianza del PA conquistó 29,1 por ciento de los votos, comparado con 33,3 por ciento para la alianza del PRD. En 1999, las posiciones se revirtieron: Unión para Panamá recibió 44,8 por ciento y Nueva Nación se colocó segunda con 37,8 por ciento.

Acción Opositora. Liderada por el empresario Alberto Vallarino Clement, quien se colocó segundo en las internas del PA en marzo de 1998, esta alianza incluía al Partido Demócrata Cristiano (PDC), que nominó a Vallarino como su candidato presidencial, el Partido Liberal (PL), el Partido de Renovación Civil (PRC), el Partido Nacionalista Popular (PNP) y las facciones de los partidos MOLIRENA y MORENA. Los candidatos a la vicepresidencia de Vallarino fueron el alcalde de la ciudad de Panamá Mayín Correa y Joaquín Fernando Franco. Recién llegado a las campañas presidenciales, Vallarino recibió 17,4 por ciento de los votos.

La campaña presidencial. Los dos partidos importantes en la política panameña, el PA y el PRD, tuvieron obstáculos que superar para definir las fórmulas para 1999. Para el PA, el tema fue la competencia interna y la decisión de Alberto Vallarino de presentar su propia candidatura a la presidencia en una alianza encabezada por el PDC, el partido relativamente pequeño que había cumplido la importante función de nominar a Guillermo Endara como su candidato presidencial en 1989. Esta decisión, y el interrogante sobre si seguiría oponiéndose a Mireya Moscoso o apoyaría a la Unión para Panamá, significó que la estructura de la campaña —si habría dos alianzas o tres-- no se supo hasta bien entrado 1999. Por lo tanto, durante 1999, el PA y el PRD tuvieron que planificar para dos contingencias estratégicas diferentes, una batalla cara a cara y una contienda de tres fuerzas, en la cual se necesitaría un pequeño voto total para ganar.

En cuanto al PRD, la pregunta era quién lideraría la fórmula, el presidente en ejercicio Dr. Ernesto Pérez Balladares o, si él no pudiera postularse legalmente, una de varias figuras con probabilidad de ganar las internas del partido: Alfredo Oranges (el adversario principal de Pérez Balladares para la nominación de 1993), Hugo Torrijos o el recién llegado (en términos relativos) Martín Torrijos. Con posterioridad al asombroso derrote de la propuesta de reelección, las internas presidenciales del PRD fueron una ardua disputa entre diversas fuerzas, caras viejas y nuevas, facciones más populistas frente a otras más centristas, defensores y adversarios de las reformas económicas neoliberales del presidente. Después de una campaña de 42 días, Martín Torrijos surgió como ganador inesperado en las internas del 25 de octubre de 1998. Este suceso encendió una nueva competencia dentro del partido por la vicepresidencia y presentó a las alianzas de la oposición un adversario político completamente nuevo.

La mayoría de los observadores caracterizaron esta campaña como relativamente aburrida, citando la ausencia de debates presidenciales o el efecto moderador del Pacto Ético firmado por los partidos, el cual prohibió los “insultos”. No obstante, para el votante interesado, había abundancia de detalles sobre las posiciones de los candidatos en relación con diversos temas. Los tres planes de gobierno recibieron amplia cobertura en la prensa, se publicaron en el Internet y fueron discutidos por asesores claves que participaron en programas de entrevistas por radio y televisión.

Las tres alianzas hicieron campaña de la forma usual y característica en la política panameña, incluidas caravanas de automóviles, visitas y caminatas de los candidatos en las comunidades locales y entrega a los simpatizantes de innumerables gorras, camisetas, abanicos, estandartes, banderas y otras formas de propaganda partidaria. Para abril, las ciudades y los caminos de Panamá fueron adornados con carteles, letreros engomados y estandartes con los colores del partido y los rostros de los candidatos. Muchas casas, automóviles y taxis también desplegaron propagandas.

La población habló libremente de sus preferencias, y los comentarios señalaron que por primera vez un espíritu de tolerancia abierta signó esta campaña, en que la gente se sintió con libertad de bromear con miembros de otros partidos. Aunque los partidarios tenían claras intenciones de apoyar a sus candidatos, esta campaña tenía un dejo más liviano, un elemento de *laissez faire* cívico y la voluntad de alternar y otorgar espacio político al otro. Por ejemplo, en un acto de clausura en Penonomé, el partido de MOLIRENA solicitó al PRD si podía retirar su propaganda en la plaza central para montar la propaganda de MOLIRENA durante el acto; no sólo prometió MOLIRENA volver a colocar el material del PRD, sino que lo desmontaron con sumo cuidado y lo volvieron a colocar como lo encontraron. Gestos de este tipo marcaron un nuevo nivel de tolerancia y paz cívica en la política panameña.



Cada alianza cerró su campaña con un acto final en la Plaza Cinco de Mayo en el centro de la ciudad de Panamá. Esta fotografía se tomó durante el cierre de la campaña de Martín Torrijos. No se consiguieron fotografías del cierre de las campañas políticas de los otros candidatos para este informe.

E. Padrón electoral y cédulas de identidad

En 1999 se consideraba, sin excepciones, que el registro electoral de Panamá estaba en mejor estado que en cualquier otro momento en la historia del país. Las personas de todos los sectores que expresaron una opinión sobre el tema —la prensa, los partidos políticos y la sociedad civil— concordaron en que el padrón estaba bien confeccionado. Por dos razones: 1) la lista se dio a conocer públicamente y fue entregada a cada partido político, con bastante antelación, para que pudieran presentar

retos legales contra nombres específicos y 2) la celebración de varias elecciones en los años noventa ha permitido que más de un millón de votantes “pusieran la lista a prueba” tratando de votar. Esta última fue especialmente importante en el referendo constitucional de 1992, cuando muchos votantes se enteraron, por experiencia propia, de que no estaban empadronados. Las elecciones generales de 1994, donde votaron más de 1,1 millones, sirvió como la prueba más integral del padrón. En 1994, el registro fue ampliamente elogiado por haber dado de baja a las personas fallecidas y haber sido sometido a la investigación de los partidos políticos. Al igual que en 1992, el referendo constitucional de 1998, en el que votaron 1.123.901 personas, sirvió para poner a prueba el padrón sólo nueve meses antes de las elecciones generales de 1999. Para 1999 el padrón incluía la cifra récord de 1.743.894 votantes.

A diferencia de las acusaciones tradicionales de manipulación política del padrón por dar de baja a los simpatizantes del partido rival o agregar nombres falsos, las quejas que surgieron el 2 de mayo de 1999 tenían que ver con la ley misma y su interpretación. Dos temas se mencionaron repetidamente: los requisitos de residencia y la fecha de límite para incluir a los votantes de 18 años.

El tema de la residencia comienza con la propuesta de que los ciudadanos declaren su lugar de residencia y cambios de domicilio; el domicilio dicta donde la persona está empadronada para votar. El Tribunal Electoral acepta dichas declaraciones sin cuestionarlas partiendo de la premisa de que debe depender de los ciudadanos para cumplir con la ley de buena fe. Normalmente, muchas personas no se molestan en cambiar su domicilio legal cuando se mudan ni más adelante, mucho después de haberse empadronado por primera vez. En cambio, el día de la elección, regresan a la casa de la familia en el campo o viajan al centro de votación donde han votado tradicionalmente. En 1999, sin embargo, varios partidos políticos, especialmente los arnullistas, acusaron a otros partidos de provocar que un alto número de personas cambiaran su inscripción en una maniobra estratégica orientada a mudar bloques de votos para ganar en determinado circuito. El Partido Arnulfista presentó retos legales al padrón en el Circuito 6-1 en la provincia de Herrera, acusando de que un gran número de nombres aparecieron en la lista de personas que no vivían en estas comunidades. Sin embargo, la interpretación del Tribunal Electoral de residencia no era equivalente a “vivir” en la comunidad; en cambio,

el domicilio es un concepto legal, como señaláramos anteriormente, en que el votante hace una declaración personal.

El día de la elección, varias delegaciones de IFES informaron que los vecinos de las comunidades locales se sorprendieron y sintieron sospechas ante la llegada de residentes de la ciudad en autobús a votar. Cuando se determinaba que estos “desconocidos” estaban incluidos en el padrón de estos centros, se les permitía votar, pero esa práctica provocó debates y sigue siendo polémica.

El tema del empadronamiento para las personas de 18 años tenía que ver con la fecha límite del 1 de octubre de 1998, fijada por el Tribunal Electoral para procesar estas inscripciones antes de la fecha fijada para hacer pública la versión final del padrón electoral. Aunque la fecha límite es un requisito necesario para brindar tiempo suficiente a los partidos políticos para someter la lista a investigación, ello tomó a varios votantes jóvenes por sorpresa. Varias delegaciones de IFES informaron haber oído o visto a votantes jóvenes que fueron rechazados por ese motivo; la cédula era válida, pero la fecha de inscripción excedía la fecha límite.

Los panameños sacan normalmente su cédula de identidad, que se usa como carnet electoral, cuando cumplen 18 años de edad. Aunque la República de Panamá ha expedido distintos tipos de cédulas de identidad con el transcurso de los años, todos son válidos para votar. La versión más reciente es una tarjeta digitalizada que contiene no sólo una fotografía sino también un código de barras al dorso, junto con hologramas e imágenes incrustadas al frente de la tarjeta para impedir su falsificación. Sólo algunos funcionarios públicos y votantes empadronados recientemente tienen la tarjeta nueva, que el Tribunal Electoral ha adoptado como elemento clave en su programa de modernización.

II. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1999

A. Despliegue y modus operandi de la delegación de IFES

La misión de la delegación de IFES fue:

- Vigilar las actividades del día anterior a la elección y el clima político;
- Evaluar los preparativos administrativos para el proceso de votación;
- Prestar especial atención a las actividades preelectorales para las contiendas legislativas en los circuitos de varios miembros;
- Estar presente en los sitios el día de elección para observar la apertura de los lugares de votación, controlar las existencias, el procesamiento de los votos y las actividades de los fiscales de mesa;
- Después del cierre de los lugares de votación, observar los procedimientos de escrutinio y recolección, comparando tantos sitios como fuera posible y observando el uso de las urnas y las medidas de seguridad; acompañar a los funcionarios electorales durante el proceso de transporte de las papeletas si hay un lugar de escrutinio central o regional;
- Durante el escrutinio de los votos, permanecer en la función de observador a fin de revisar las políticas y observar los métodos de ejecución en el proceso de escrutinio y certificación; y
- Notar las actividades de otros observadores en los sitios de votación el día de la elección.
- Durante el período posterior a la elección, evaluar el proceso de tabulación de los votos, las reacciones a los resultados finales de la elección y las actividades iniciales de transferencia de poder del gobierno saliente al gobierno entrante; y
- Vigilar el proceso de escrutinio de votos de las contiendas legislativas en los circuitos de varios miembros.

Para lograr estos objetivos, la delegación de IFES participó en una serie de reuniones de orientación sobre el proceso electoral, reuniones con representantes de los partidos políticos, la sociedad civil y los medios de noticias, y asistió a funciones de la campaña. El itinerario de la delegación incluyó lo siguiente:

El 27 de abril de 1999, la delegación se dividió en equipos de dos personas.



Cada observador recibió una credencial oficial del Tribunal Electoral. Este documento informaba a los administradores, la policía, las fuerzas armadas y los trabajadores electorales de todo el país de la misión de observación de IFES; con esta credencial, se debía permitir al observador acceso a todos los aspectos del proceso electoral. Cuando asistían a actos públicos, los miembros de la delegación de IFES usaban camisetas y gorras grises con la insignia de IFES y la leyenda "Observador Internacional" en la espalda, identificando la delegación ante los funcionarios y el público.

Todos los equipos pudieron visitar su región asignada varios días antes de la elección. Cada equipo estuvo en contacto diario, por medio de teléfonos celulares o reuniones, con la oficina de IFES en la ciudad de Panamá y con otros equipos en el terreno. Cada equipo

consultó con expertos locales sobre la mejor ruta a seguir el día de la elección a fin de cubrir tantos centros de votación como fuera posible. Cada equipo estaba provisto de materiales de orientación y mapas, formularios de encuestas para completar el día de la elección, suministros de primeros auxilios, un teléfono celular y otras provisiones necesarias para su zona específica. Algunos equipos también tomaron fotografías para documentar sus resultados. Para compilar este informe final se usaron los formularios de encuestas, los informes preelectorales, los informes electorales y una reunión de rendición de cuentas después de la elección.

Una vez en sus regiones asignadas, los equipos ubicaron y se reunieron con los líderes locales de los partidos, los funcionarios del Tribunal Electoral, los Delegados Electorales, los representantes de la Comisión de Justicia y Paz, los medios locales de noticias y otras organizaciones y fuentes de información. Los equipos realizaron visitas preelectorales a diversos centros de votación y los centros de escrutinio locales o regionales de sus zonas.

Los candidatos y los partidos estaban demostrando nuevos niveles de madurez política en sus campañas, a pesar de las tensiones relativamente leves que se acumularon durante la última semana de la campaña. Las tres alianzas pudieron adquirir anuncios en la radio, la televisión y la prensa, y tenían acceso a lugares públicos donde podían organizar actos de la campaña. Todos los partidos tuvieron también acceso a adquirir vehículos de transporte para los actos de la campaña, en particular los actos de

clausura en la ciudad de Panamá. Ningún candidato expresó públicamente quejas sobre la falta de acceso a espacio, transporte, medios de comunicación o cobertura de noticias. Por otra parte, el Tribunal Electoral siguió difundiendo numerosos mensajes de educación y motivación durante la semana final de la campaña, informando a los votantes cómo verificar su empadronamiento y lugar de votación, cómo marcar los votos, cómo evitar que le anulen el voto y asegurar al pueblo que el Tribunal Electoral, una vez más, respetaría la voluntad de la población el día de la elección.

La siguiente cronología detalla las sesiones de orientación y las reuniones a las que asistió la delegación de IFES en la ciudad de Panamá antes del día de la elección.

Domingo 25 de abril de 1999

1. Sesión de orientación a cargo del Dr. Andrés Sosa, Asesor del Tribunal Electoral para Relaciones Internacionales, sobre el sistema electoral de Panamá, la elección de 1999 y la votación electrónica.
2. Visita al Centro de Convenciones ATLAPA, que es la sede de los Magistrados del Tribunal Electoral y la Junta Nacional de Escrutinio durante esta etapa del período electoral. Varios integrantes del Tribunal Electoral describieron el trazado del establecimiento, cuándo y dónde se exhibirán los resultados no oficiales, y la simulación en curso para poner a prueba la red de comunicaciones del Tribunal Electoral a fin de enviar estos resultados al centro de ATLAPA. El Magistrado Electoral Eduardo Valdés Escoffery saludó a la delegación. El Magistrado Valdés y otros funcionarios del Tribunal Electoral respondieron las preguntas de los delegados de IFES sobre el proceso electoral, los atributos técnicos del sistema de comunicación y diversas reglas electorales.
3. Observación del acto de clausura de la candidata Mireya Moscoso de la alianza Unión por Panamá (Partido Arnulfista, MOLIRENA, MORENA y Cambio Democrático), celebrado en la Plaza 5 de Mayo. La delegación de IFES tuvo acceso al techo de un museo frente a la plaza, un excelente lugar para observar el acto y conversar con los delegados electorales del Tribunal Electoral, la policía y los activistas del partido. Las fuerzas de seguridad (la policía de toda la zona y el partido, especialmente el Arnulfista, destacados en el perímetro de la plaza y controlando el ingreso a la misma) informaron que no se registraron incidentes durante el día (el público empezó a llegar al amanecer y Mireya iba a hablar a las 15 hs). Era evidente la estrecha coordinación

entre la policía y los delegados electorales (usando chalecos y gorras azules distintivos con la leyenda "Delegado Electoral" en la espalda). Las estimaciones del tamaño de la multitud variaron de 100.000 (según los adversarios) a 300.000 (según el Partido Arnulfista). El discurso de la candidata presidencial duró cerca de una hora.

4. La observación del Festival de Música Martín Torrijos (alianza Nueva Nación), programada para el atardecer en el extremo opuesto de la ciudad, en un estacionamiento que rodeaba un estadio deportivo. Una multitud numerosa y joven asistió a la reunión. En un momento el candidato a alcalde Juan Carlos Navarro (PRD) se acercó al autobús de la delegación de IFES y aprovechamos la oportunidad de conversar con él para obtener sus impresiones del contexto preelectoral. No expresó ninguna preocupación y señaló que esperaba que el día de la elección transcurriera con tranquilidad.

Lunes 26 de abril de 1999

1. Sesión de orientación en la Comisión de Justicia y Paz (CJP), con la Directora Ejecutiva Migaly Castillo, el Padre Patrick Hansens y Sor Jocelyn Aguilar. La Comisión tendrá alrededor de 1.700 observadores en guardia activa que cubrirán 5.878 mesas (cada persona es responsable de 2-4 mesas) el día de la elección desempeñando la función de observadores, una encuesta a la salida de las urnas (con un permiso del Tribunal Electoral) y un escrutinio rápido basado en una muestra de alrededor de 1.200 mesas con un margen de error de más o menos dos por ciento. La Comisión de Justicia y Paz realizó estas funciones en 1994 y 1989 y ha perfeccionado gradualmente la logística y la metodología. Se explicó el proceso que usa la Comisión para documentar las irregularidades y las quejas, junto con la cantidad de entrenamiento que han experimentado sus observadores. Los representantes de la Comisión recalcaron que han ampliado su función más allá de la observación hasta el nivel de "promoción" de la democracia participativa mediante un programa para fortalecer la participación de la ciudadanía durante todo el año (a diferencia del ciclo electoral). Los representantes de la Comisión de Justicia y Paz también hicieron hincapié en la importancia del Pacto Ético, gestado en 1994 e instituido nuevamente en 1999, firmado por representantes de todos los partidos políticos, que establece reglas de conducta para la campaña y la elección. En cuanto al financiamiento, la Comisión recibe apoyo sólo de la Iglesia Católica, con dos excepciones en 1999: una donación de \$8.000 de Alemania para programas de

entrenamiento y una donación de \$1.000 de cada uno de los 12 partidos políticos de Panamá. Los 12 partidos participan de una Organización Consultiva, que es el punto de coordinación y contacto entre la Comisión de Justicia y Paz y los partidos.

2. Sesión de orientación en la sede del Partido Arnulfista (PA); candidata presidencial Mireya Moscoso, segundo candidato a la vicepresidencia Dominador Kaiser Bazán, personal del partido y la campaña (incluido el Gerente de la Campaña), titular del bloque del PA en la Asamblea Nacional y representantes de los partidos aliados. Al preguntar cuántas personas asistieron al acto de clausura ayer, la respuesta fue 300.000 personas, 100.000 más que en 1994. Una sospecha mencionada fue que la oposición podría alterar las planillas de escrutinio en las zonas rurales y especialmente en las zonas indígenas, en el Circuito 4-4 en Chiriquí, donde se puede tardar dos días para transmitir los documentos al Centro Nacional de Escrutinio (se mencionaron asimismo los Circuitos 5-1 y 5-2, 1-1, Bocas del Toro, el norte de Veraguas, Kuna Yala y San Blas). Un asesor también señaló que esperaban que el PRD se ocupara de las prácticas del pasado. Al PA le preocupa que no todos los representantes de los partidos aliados han recibido sus credenciales. Al preguntárseles sobre la cobertura de las mesas en todo el país, respondieron que tendrán representación en alrededor de 5.000 mesas. Los representantes de los partidos expresaron confianza en el entrenamiento que han recibido sus representantes. Están preocupados, no obstante, por el uso de la votación electrónica, aunque el proceso sea ahora optativo (posteriormente fue cancelado de plano). El PA se responsabilizó de haber persuadido al Tribunal Electoral de que redujera el número de mesas de 36 a 16, y todavía les preocupa que el Tribunal Electoral no haya proporcionado entrenamiento suficiente para los votos en esas zonas. Les preocupa que por miedo de usar la computadora, las personas dejen de votar y ello beneficie al PRD. El escrutinio en los circuitos de varios miembros es también motivo de preocupación; han brindado entrenamiento adicional a sus representantes que trabajarán en estos circuitos. En cuanto al interior del país, expresaron gran preocupación por el tema de la “residencia”, según el cual un votante que no vive en el circuito puede no obstante empadronarse para votar allí debido a la interpretación flexible del Tribunal Electoral de los requisitos de residencia.
3. Departamento de Entrenamiento del Tribunal Electoral, Demostración de las Máquinas de Votación Electrónica y Consulta Técnica (equipos y software). La delegación de IFES recibió una sesión de orientación técnica muy completa y

examinó una copia de la guía de instrucción para manejar una mesa electoral electrónica. Se contará con la presencia de un experto técnico del Tribunal Electoral en cada mesa con votación electrónica para detectar inconvenientes en el sistema y solucionar los problemas que tuvieren las máquinas. El Tribunal Electoral piensa efectuar una auditoría de una de las mesas electrónicas después de la elección del 4 de mayo de 1999. Para efectuar el escrutinio de los votos en las mesas electrónicas, la computadora imprimirá una planilla de escrutinio que firmarán todos los representantes de los partidos, al igual que una planilla de escrutinio ordinaria. Toma sólo alrededor de 15 minutos armar una mesa electrónica. Respecto del entrenamiento para los votantes que podrían ser asignados a una mesa electrónica, sólo alrededor del 25 por ciento han recibido demostraciones prácticas efectuadas por el Tribunal Electoral.

4. Sesión de orientación en la Embajada de Estados Unidos a cargo del Embajador Simón Ferro, miembros del equipo político y económico. El mensaje principal de la orientación fue que el sistema electoral parecía ser más moderno y eficaz que nunca, que el Tribunal Electoral estaba funcionando admirablemente y que la campaña se había caracterizado por tal alto grado de tolerancia y civilidad, que muchos panameños habían comentado que la campaña es aburrida. Se han registrado escasos incidentes. Ante la pregunta sobre los recientes sondeos de opinión, el personal respondió que la candidata Mireya Moscoso parecía estar cobrando impulso y avanzando. Hasta el momento, ningún candidato ha indicado renuencia a aceptar los resultados. La Embajada de EE.UU. tendrá 17 grupos de observadores destacados el día de la elección y está cooperando con la OEA para evitar la duplicación de esfuerzos.

Martes 27 de abril de 1999

1. Orientación a cargo de los delegados electorales del Tribunal Electoral. Dos delegados describieron la historia del Delegados Electorales, que se basa en el modelo costarricense y ha estado operando en Panamá desde 1991. Los delegados respondieron preguntas sobre su función (facilitación, mediación, información), el tamaño del Delegados Electorales, su preparación y entrenamiento.
2. Los observadores recibieron sus misiones asignadas y orientación sobre áreas específicas para vigilar el período preelectoral y el proceso de votación.

Miércoles 28 de abril de 1999. Actividades de los equipos de 2 personas de IFES en la ciudad de Panamá

1. Sesión de orientación a cargo del Defensor del Pueblo: el Dr. Italo Isaac Antinori Bolaños explicó la historia de la oficina del Defensor, su función de defensa de los derechos humanos durante el proceso electoral, al igual que en otros momentos, y el horario de la oficina del Defensor desde el 1 al 3 de mayo para recibir las quejas de la ciudadanía. El Dr. Antinori presentó un informe anual y libros con documentos e informes de prensa sobre las irregularidades notificadas durante la campaña de 1999.
2. Asistencia al acto de clausura del candidato presidencial Martín Torrijos.

Jueves 29 de abril de 1999. Conjuntamente con los observadores internacionales invitados por el Tribunal Electoral.

1. Sesión de orientación a cargo de la Junta Nacional de Escrutinio.

Viernes 30 de abril de 1999. Conjuntamente con los observadores internacionales invitados por el Tribunal Electoral.

1. Reunión con alianzas políticas: Acción Opositora, Nueva Nación, Unión para Panamá.
2. Visita oficial al Palacio Presidencial de las Garzas y preguntas y respuestas al presidente Ernesto Pérez Balladares.

Sábado 1 de mayo de 1999. Conjuntamente con los observadores internacionales invitados por el Tribunal Electoral.

1. Reunión con los dueños y redactores del diario *El Siglo*.
2. Reunión con los dueños y redactores del diario *La Prensa*.
3. Visita a la empresa MEDCOM Panamá, el Canal 2 de televisión (TNV); y reunión con los dueños y redactores de los diarios *La Estrella de Panamá*, *El Panamá-América*, *Critica Libre* y *El Universal*.
4. Misa para la Paz y la Tolerancia, Catedral Metropolitana: Misa celebrada por el Monseñor Dimas Cedeño, con bendiciones especiales para los candidatos presidenciales (Martín Torrijos y Alberto Vallarino estaban presentes, Mireya Moscoso no asistió) y los tres Magistrados del Tribunal Electoral.

B. Día de la elección

1. **Plan de despliegue:**

IFES destacó un total de 12 equipos, cada uno formado por dos observadores internacionales a fin de vigilar el proceso de votación el 2 de mayo de 1999. El siguiente es el plan de despliegue de la misión:

EQUIPO	PROVINCIA	CIRCUITO	DISTRITO
Equipo No. 3 Jacqueline Mosquera Celio Santos	Veraguas	9.3	EL COCLA, CALOBRE, CALOVEBORA
Equipo No. 4 Isis Duarte Ronny Cáceres	Cocle	2.1, 2.2	PENONOME, ANTON
Equipo No. 5 Cecilia Tapia Carlos Rosales	Chiriquí	4.3, 4.1	VOLCAN, DAVID
Equipo No. 6 Vivian Roza Erick Bolaños	Chiriquí	4.4	
Equipo No. 7 Valentín Centurión Victor Contreras	Herrera	6.3	OCU
Equipo No. 8 Luz Delia Vasquez César Gomez	Darien	5.1	
Equipo No. 9 Rodrigo Barreto Margaret Scranton	Panamá	8.10	CUMBRE, CHILIBRE
Equipo No. 10 Jean Robert Sabalat Mario Henríquez	Panamá	8.7	SAN FELIPE, EL CHORILLO, SANTA ANA, CALIDONIA, CURUNDU
Equipo No. 11 Sharol Siemens Patricio Gajardo	Panamá	8.6	JOSE DOMINGO, ESPINAR
Equipo No. 12 Jack Vaughn Embassy DCM	Panamá	8.9	SAN FRANCISCO, PARQUE LE FREVE
Equipo No. 2 Alberto Ramírez Zambonini Nhelly Saleh	Panamá	8.7, 8.8	
Equipo No. 1 Richard W. Soudriette Lars Klassen Bernadette Bundy	Panamá	8.8	ANCON, BELLA VISTA, BETANIA, PUEBLO NUEVO

2. Resultados generales:

La misión de IFES proclamó las siguientes evaluaciones de la elección general de 1999 en Panamá:

- El proceso electoral del 2 de mayo de 1999 transcurrió en medio de un clima de paz y tranquilidad.
- La transferencia de materiales del Tribunal Electoral se realizó según lo planificado y permitió que los lugares de votación en todo el país abrieran a horario con todos los recursos necesarios al alcance.
- Mientras emitían los votos, en números masivos desde el amanecer hasta la tarde, los panameños celebraron una virtual "*fiesta democrática*", signada por altos niveles de civilidad y un deseo evidente de participar en este ejercicio de la democracia.
- La transparencia del proceso fue posible gracias a la labor y la conducta sumamente profesional del personal en todos los niveles del Tribunal Electoral, la Fiscalía Electoral y el Delegados Electorales. Asimismo, debe notarse la intensa participación de los jóvenes panameños, quienes asumieron la obligación de trabajar en los lugares de votación para que otros pudieran votar y al mismo tiempo ejercer ellos mismos su derecho al voto. De igual importancia y digna de mención fue la participación de las mujeres panameñas como fiscales de mesa y observadoras de la votación.
- La tolerancia, el respeto y la armonía fueron características salientes demostradas por los partidos políticos durante la elección; estas actitudes facilitaron el éxito del proceso electoral.
- La constante labor de la Comisión de Justicia y Paz en el proceso electoral de Panamá, en calidad de observadores y mediante diversos Pactos Éticos, ha promovido y aportado niveles más altos de tolerancia y respeto mutuo entre los actores en la política panameña.
- La función de los medios de noticias ha sido un factor determinante que promueve la transparencia del proceso electoral.



Sin duda, en cada provincia de la República, Panamá experimentó una elección general completamente libre y justa, transparente y calma el 2 de mayo de 1999. Con sólo mínimas excepciones, la elección se llevó a cabo en forma eficiente y profesional, aún

en zonas relativamente inaccesibles. Los Magistrados del Tribunal Electoral pudieron proyectar una tendencia irreversible en los resultados presidenciales no oficiales temprano esa noche, aproximadamente cuatro horas después que cerraran las urnas. Los candidatos en el segundo y tercer lugar felicitaron cordialmente al ganador, y el ganador se reunió esa misma noche con los Magistrados del Tribunal y los miembros de la Junta Nacional de Escrutinio.



Los resultados presidenciales no oficiales del Tribunal Electoral fueron anunciados por primera vez aproximadamente tres horas después que cerraran las mesas electorales.

Durante toda la campaña y la elección, el Presidente Pérez Balladares aseguró que se respetarían los resultados de la elección. Aunque aumentaron las tensiones y circularon rumores sospechosos a medida que se acercaba el día de la elección, 2 de mayo de 1999, éste resultó pacífico y relativamente sin incidentes.

Todos los incidentes observados por los miembros de la delegación de IFES fueron menores, tales como:

- Casos aislados en que activistas partidarios trataron de ejercer influencia en los votantes;
- Casos aislados de distribución de propaganda partidaria (gorras, camisetas) dentro de un centro de votación o cerca de la entrada principal;
- Un porcentaje pequeño de mesas electorales abrieron un poco tarde debido a la falta de materiales o falta de acceso a materiales o aulas;
- Casos aislados en que la persona de confianza que acompañaba a un votante incapacitado no consultó al votante, sino que en cambio votó por el votante o en su lugar.

Varios observadores informaron que los incidentes que registraron fueron resueltos en el acto por los inspectores o supervisores del Tribunal Electoral, o los delegados electorales.

C. Seguridad en las urnas

En 1999, el control de las fuerzas públicas (la Policía Nacional, los Servicios Aeronáuticos y Marítimos) pasó del presidente al Tribunal Electoral, según lo programado, siete días antes de la elección. El 26 de abril de 1999, los tres magistrados del Tribunal Electoral asumieron esta función.

Durante todo el proceso electoral, las fuerzas del orden, y especialmente la Policía Nacional, trabajó de cerca con el Tribunal Electoral para ofrecer abundante seguridad en los eventos de la campaña, acompañar y custodiar los materiales electorales "delicados" --votos, planillas de escrutinio, urnas y todos los materiales necesarios para operar una mesa electoral, patrullar los centros de votación el día de la elección y ofrecer seguridad en los centros de escrutinio a medida que las planillas de escrutinio son entregadas y escrutadas. En todas estas actividades, la delegación de IFES observó relaciones cordiales, estrecha cooperación, confianza mutua y apoyo decidido entre las autoridades electorales y las fuerzas públicas. De hecho, todas las mesas electorales visitadas por los observadores contaban con la presencia de funcionarios de seguridad para casos de incendio y paramédicos.



Fiscales de mesa quemando las papeletas después de cerrar la mesa electoral.

D. Mediación, facilitación y observadores nacionales

Estas actividades fueron realizadas por el personal del Tribunal Electoral, en especial los delegados electorales, los representantes de los partidos políticos y observadores

facilitados por la Comisión de Justicia y Paz (CJP) de la Iglesia Católica y el Comité Panameño para los Derechos Humanos (CPDH).

Una semana después de la elección, la Comisión de Justicia y Paz anunció que de las 30 quejas que recibió el día de la elección o después, sólo 11 fueron suficientemente graves para confrontar a las personas interesadas. Siete se consideraron descontadas y las otras 12 fueron investigadas pero se determinó que no requerían ninguna medida. (Fuente: El Panamá América, 9 de mayo de 1999).

Los partidos políticos aportaron el mayor número de observadores con credenciales. Estos individuos también recibieron entrenamiento en reglas y procedimientos electorales, y en muchos casos se trataba de veteranos. No todos los partidos tenían suficientes voluntarios para enviar a cada uno de los 5.868 lugares de votación en funcionamiento el 2 de mayo de 1999. Claramente los dos partidos grandes, el PRD y los Arnulfistas, tenían el número más grande de representantes partidarios (y alternos oficiales) destacados el día de la elección. Sin embargo, la mayoría de los equipos de observadores de IFES notificaron de pocos casos en los que sólo un partido tenía representantes presentes; en cambio, la mayoría de las mesas electorales contaban con la presencia de representantes de varios partidos y en algunas estaban casi todos los partidos representados.

La facilitación en los centros de votación abarcó varias actividades, desde ofrecer información a los votantes, responder a diversas quejas, manejar las controversias y supervisar el proceso electoral. El personal del Tribunal Electoral se encargó en gran medida de la facilitación, ya sea de parte del supervisor del Tribunal Electoral en el centro de votación, los inspectores del Tribunal Electoral asignados a un grupo pequeño de lugares de votación, o el Delegados Electorales. Estos últimos, fácilmente identificables en una multitud de votantes por sus gorras y chalecos distintivos con la leyenda "Delegado Electoral," actuaron como facilitadores en toda la campaña al igual que el día de la elección. Aunque había abundancia de delegados electorales en los lugares urbanos de votación, habían menos presentes fuera del área metropolitana. Dado el número de centros de votación en todo el país, el Delegados Electorales debió repartirse entre muchos lugares el día de la elección. Algunos equipos de IFES informaron no haber visto a ninguno, otros notificaron la presencia de uno o dos por centro. El equipo en el Circuito 8-10 encontró un delegado electoral responsable de una escuela con 25 mesas

electorales y una segunda escuela también. Sin excepción, sin embargo, cada delegado electoral que encontramos estaba ocupado respondiendo a los votantes o los representantes de los partidos. Estos voluntarios estaban prestando un servicio útil e importante el día de la elección.

III. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer y proteger el proceso electoral de interrupciones, vandalismo u otras adversidades.
 - a. Seguridad de los materiales delicados en el almacenamiento, el tránsito y al final del escrutinio:
 - i. utilizar cinta más fuerte y medios más inviolables de sellar las urnas actualmente en uso u obtener envases más seguros
 - ii. almacenar materiales en lugares con cerraduras más fuertes que las de los depósitos de la escuela
 - b. Provisión de fuentes de iluminación alternativas. Al atardecer, durante el proceso de escrutinio, la luz de algunos centros es demasiado tenue; podría considerarse la provisión de lámparas de querosene para aliviar esta situación.
 - c. Prever la quema o destrucción transparente de los actas de escrutinio sin usar y los actas de escrutinio anuladas.
 - d. Considerar la posibilidad de incluir a los representantes de los partidos observando el almacenamiento y el tránsito de los materiales sensibles.
 - e. Considerar reevaluar el tema de quemar los votos contados, que el Tribunal Electoral contempló pero no decidió modificar en 1997. Sin estas pruebas primarias, los únicos documentos disponibles para resolver un reto a los resultados de cualquier mesa electoral son las planillas de escrutinio. A pesar de las medidas preventivas actuales, los actas de escrutinio registradas tarde a la noche en los lugares de votación con pocos o ningunos representantes de los partidos u otros observadores, podrían ser objeto de irregularidades.
2. En relación con el concepto de “residencia”, la “interpretación flexible” de las reglas existentes de residencia no es bien comprendida en muchos circuitos. Por consiguiente, la llegada de los votantes legalmente empadronados que, no obstante, no viven en la zona, causa preocupación y sospecha dentro de la población local y

entre los líderes locales de los partidos. Una campaña de educación podría reducir esta fuente de controversia.

3. En cuanto a los delegados electorales —ya que el Delegados Electorales realiza una función útil y positiva, una ampliación en el tamaño del cuerpo permitiría contar con un mayor número de delegados electorales para trabajar en los centros de votación, especialmente fuera de la ciudad de Panamá, el día de la elección.
4. Respecto del acceso al proceso electoral para aquellos que no pueden emitir su voto:
 - a. Debe buscarse la forma de brindar una oportunidad de votar a aquellos que, debido a la naturaleza de su trabajo el día de la elección —como los conductores de autobuses o la policía que trabaja lejos de su centro de votación pero no son asignados a un centro específico— se encuentran imposibilitados de llegar a su centro de votación durante el horario de votar. Evaluar la posibilidad de que dichas personas emitan su voto temprano.
 - b. Evaluar la posibilidad de un voto en ausencia para los ciudadanos panameños que están fuera del país el día de la elección debido a su trabajo —como los empleados de una empresa aérea, trabajadores de la marina mercante, estudiantes que estudian en el exterior— suponiendo que tales personas reúnen los demás requisitos de votación.
 - c. Reevaluar los dobles controles y las medidas preventivas actualmente incorporadas en el proceso de escrutinio de votos, ya que en las zonas rurales hacen que el proceso se mueva muy lentamente; y mientras el presidente del lugar de votación está contando los votos, el resto del personal no tiene ninguna función que cumplir.
5. Respecto del acceso para los votantes con discapacidades —deben eliminarse las barreras arquitectónicas, como usar las aulas del primero y el segundo piso para los lugares de votación; o debe contemplarse para dichas personas una mesa electoral en la planta baja de fácil acceso. Por otra parte, se debe educar al público sobre quién pertenece a esta categoría y por qué razón, para que no se pueda abusar el privilegio de ir acompañado de una persona de confianza.
6. Respecto de la introducción del voto electrónico, pensar en reevaluar la introducción del voto electrónico en las zonas rurales, especialmente aquellas con poblaciones indígenas con poca exposición a alta tecnología. La aprehensión a esta tecnología podría desalentar a estos votantes de acudir a las urnas o, una vez en la mesa electoral, negarse a votar. Los delegados de IFES observaron a algunos votantes que

no parecían preparados para aceptar o utilizar el voto electrónico. Debe organizarse una campaña de educación masiva para los votantes, los futuros candidatos y los partidos políticos meses antes del día de la elección para informar y aumentar la confianza en la nueva tecnología.

7. Considerar la posibilidad de suministrar crayolas adicionales para marcar los votos, ya que las suministradas pueden ser insuficientes o romperse.

Anexo

- A. Boletos
- B. Resultados Oficiales - Presidential y
Legislativo
- C. Articulos de Prensa

Anexo A: Boletos

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES

CUADRO No.1

CENTROS DE VOTACION, MESAS ESCRUTADAS, PADRON ELECTORAL, VOTOS EMITIDOS, PARTICIPACION ELECTORAL, ABSTENCIONISMO
VOTOS VALIDOS, VOTOS EN BLANCO Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL:
ELECCIONES POPULARES PARA PRESIDENTE DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	CENTROS DE VOTACION	MESAS DE VOTACION			PADRON ELECTORAL	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE (%)		VOTOS EMITIDOS					
		TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)			PARTICI- PACION	ABSTEN- CIONISMO	VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS 'BLANCO'	(%)	VOTOS 'NULOS'	(%)
TOTAL	2,080	5,868	5,868	100.0	1,746,989	1,330,730	76.2	23.8	1,278,468	96.1	16,574	1.2	35,688	2.7
BOCAS DEL TORO	120	245	245	100.0	66,511	45,212	68.0	32.0	42,327	93.6	1,121	2.5	1,764	3.9
Circuito 1.1	63	148	148	100.0	41,797	29,008	69.4	30.6	27,168	93.7	620	2.1	1,220	4.2
Circuito 1.2	57	97	97	100.0	24,714	16,204	65.6	34.4	15,159	93.6	501	3.1	544	3.4
COCLE	241	445	445	100.0	122,441	102,226	83.5	16.5	98,275	96.1	1,359	1.3	2,592	2.5
Circuito 2.1	95	157	157	100.0	42,537	34,861	82.0	18.0	33,569	96.3	478	1.4	814	2.3
Circuito 2.2	38	89	89	100.0	25,907	21,794	84.1	15.9	20,838	95.6	353	1.6	603	2.8
Circuito 2.3	85	122	122	100.0	29,570	25,728	87.0	13.0	24,718	96.1	323	1.3	687	2.7
Circuito 2.4	23	77	77	100.0	24,427	19,843	81.2	18.8	19,150	96.5	205	1.0	488	2.5
COLON	106	382	382	100.0	120,836	86,203	71.3	28.7	82,571	95.8	844	1.0	2,788	3.2
Circuito 3.1	57	305	305	100.0	99,730	68,768	69.0	31.0	65,965	95.9	542	0.8	2,261	3.3
Circuito 3.2	49	77	77	100.0	21,106	17,435	82.6	17.4	16,606	95.2	302	1.7	527	3.0
CHIRIQUI	393	908	908	100.0	265,135	203,910	76.9	23.1	194,501	95.4	3,440	1.7	5,969	2.9
Circuito 4.1	49	243	243	100.0	80,076	61,622	77.0	23.0	59,936	97.3	565	0.9	1,121	1.8
Circuito 4.2	57	131	131	100.0	38,085	28,154	73.9	26.1	26,984	95.8	386	1.4	784	2.8
Circuito 4.3	58	145	145	100.0	41,773	31,819	76.2	23.8	30,667	96.4	363	1.1	789	2.5
Circuito 4.4	72	122	122	100.0	32,920	22,146	67.3	32.7	19,260	87.0	1,237	5.6	1,649	7.4
Circuito 4.5	67	101	101	100.0	27,301	22,481	82.3	17.7	21,491	95.6	343	1.5	647	2.9

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES

2

CUADRO No.1

CENTROS DE VOTACION, MESAS ESCRUTADAS, PADRON ELECTORAL, VOTOS EMITIDOS, PARTICIPACION ELECTORAL, ABSTENCIONISMO
VOTOS VALIDOS, VOTOS EN BLANCO Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL:
ELECCIONES POPULARES PARA PRESIDENTE DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	CENTROS DE VOTACION	MESAS DE VOTACION			PADRON ELECTORAL	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE (%)		VOTOS EMITIDOS					
		TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)			PARTICI- PACION	ABSTEN- CIONISMO	VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS 'BLANCO'	(%)	VOTOS 'NULOS'	(%)
Circuito 4.6	51	101	101	100.0	27,346	22,647	82.8	17.2	21,774	96.1	313	1.4	560	2.5
Circuito 4.7	39	65	65	100.0	17,634	15,041	85.3	14.7	14,389	95.7	233	1.5	419	2.8
ARIEN	54	99	99	100.0	26,277	19,805	75.4	24.6	18,410	93.0	498	2.5	897	4.5
Circuito 5.1	34	61	61	100.0	15,806	11,912	75.4	24.6	11,060	92.8	286	2.4	566	4.8
Circuito 5.2	20	38	38	100.0	10,471	7,893	75.4	24.6	7,350	93.1	212	2.7	331	4.2
FERRERA	175	291	291	100.0	72,575	62,698	86.4	13.6	60,618	96.7	675	1.1	1,405	2.2
Circuito 6.1	15	82	82	100.0	28,069	23,295	83.0	17.0	22,724	97.5	147	0.6	424	1.8
Circuito 6.2	73	97	97	100.0	21,927	20,025	91.3	8.7	19,343	96.6	252	1.3	430	2.1
Circuito 6.3	87	112	112	100.0	22,579	19,378	85.8	14.2	18,551	95.7	276	1.4	551	2.8
OS SANTOS	155	259	259	100.0	64,031	57,352	89.6	10.4	55,491	96.8	675	1.2	1,186	2.1
Circuito 7.1	49	85	85	100.0	22,001	19,726	89.7	10.3	19,120	96.9	234	1.2	372	1.9
Circuito 7.2	41	88	88	100.0	24,392	21,382	87.7	12.3	20,731	97.0	233	1.1	418	2.0
Circuito 7.3	65	86	86	100.0	17,638	16,244	92.1	7.9	15,640	96.3	208	1.3	396	2.4
ANAMA	404	2,590	2,590	100.0	851,142	624,311	73.3	26.7	603,003	96.6	5,560	0.9	15,748	2.5
Circuito 8.1	22	206	206	100.0	69,520	53,549	77.0	23.0	51,461	96.1	530	1.0	1,558	2.9
Circuito 8.2	48	78	78	100.0	19,817	16,201	81.8	18.2	15,604	96.3	259	1.6	338	2.1
Circuito 8.3	44	85	85	100.0	22,619	19,939	88.2	11.8	19,319	96.9	270	1.4	350	1.8
Circuito 8.4	73	109	109	100.0	26,354	20,467	77.7	22.3	19,436	95.0	359	1.8	672	3.3

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
CUADRO No.1

CENTROS DE VOTACION, MESAS ESCRUTADAS, PADRON ELECTORAL, VOTOS EMITIDOS, PARTICIPACION ELECTORAL, ABSTENCIONISMO
VOTOS VALIDOS, VOTOS EN BLANCO Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL:
ELECCIONES POPULARES PARA PRESIDENTE DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	CENTROS DE VOTACION	MESAS DE VOTACION			PADRON ELECTORAL	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE (%)		VOTOS EMITIDOS					
		TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)			PARTICI- PACION	ABSTEN- CIONISMO	VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS 'BLANCO'	(%)	VOTOS 'NULOS'	(%)
Circuito 8.5	57	236	236	100.0	74,840	59,081	78.9	21.1	56,919	96.3	647	1.1	1,515	2.6
Circuito 8.6	40	545	545	100.0	185,580	139,184	75.0	25.0	134,148	96.4	1,172	0.8	3,864	2.8
Circuito 8.7	19	203	203	100.0	69,314	47,052	67.9	32.1	45,347	96.4	344	0.7	1,361	2.9
Circuito 8.8	19	253	253	100.0	86,563	60,183	69.5	30.5	59,178	98.3	281	0.5	724	1.2
Circuito 8.9	30	415	415	100.0	140,713	101,129	71.9	28.1	98,668	97.6	570	0.6	1,891	1.9
Circuito 8.10	52	460	460	100.0	155,822	107,526	69.0	31.0	102,923	95.7	1,128	1.0	3,475	3.2
ERAGUAS	384	574	574	100.0	138,316	113,491	82.1	17.9	108,099	95.2	2,245	2.0	3,147	2.8
Circuito 9.1	71	159	159	100.0	45,029	35,458	78.7	21.3	34,230	96.5	406	1.1	822	2.3
Circuito 9.2	77	109	109	100.0	25,542	20,921	81.9	18.1	19,728	94.3	448	2.1	745	3.6
Circuito 9.3	76	104	104	100.0	23,612	20,285	85.9	14.1	19,456	95.9	459	2.3	370	1.8
Circuito 9.4	58	79	79	100.0	17,590	15,730	89.4	10.6	14,985	95.3	274	1.7	471	3.0
Circuito 9.5	102	123	123	100.0	26,543	21,097	79.5	20.5	19,700	93.4	658	3.1	739	3.5
SAN BLAS	48	75	75	100.0	19,725	15,522	78.7	21.3	15,173	97.8	157	1.0	192	1.2
Circuito 10.1	31	43	43	100.0	10,487	7,936	75.7	24.3	7,705	97.1	98	1.2	133	1.7
Circuito 10.2	17	32	32	100.0	9,238	7,586	82.1	17.9	7,468	98.4	59	0.8	59	0.8

FUENTE: ACTA DE LA JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO Y ACTAS DE LAS JUNTAS DE ESCRUTINIO DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES.

Anexo B: Resultados Oficiales - Presidential y Legislativo

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES

CUADRO No.2

VOTOS OBTENIDOS PARA CANDIDATOS POR ALIANZA Y PARTIDO POLITICO EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL:
ELECCIONES POPULARES PARA PRESIDENTE DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS VALIDOS POR ALIANZA Y PARTIDO POLITICO																		DIFERENCIA DE ALIANZAS MAS VOTADAS (3-1) (%)	
		(1) NUEVA NACION						(2) ALIANZA OPOSITORA						(3) UNION POR PANAMA							
		MARTIN TORRIJOS (Presidente) RAUL 'BEBY' ARANGO (1er. Vicepresidente) LAURENTINO CORTIZO (2do. Vicepresidente)						ALBERTO VALLARINO (Presidente) MAYIN CORREA (1er. Vicepresidente) JOAQUIN FERNANDO FRANCO (2do. Vicepresidente)						MIREYA MOSCOSO (Presidente) ARTURO VALLARINO (1er. Vicepresidente) DOMINADOR KAYSER BAZAN (2do. Vicepresidente)							
		TOTAL	(%)	PRD	MPE	SOL	LIB NAL	TOTAL	(%)	PDC	REN CIV	PNP	LIBERAL	TOTAL	(%)	MOLIRENA	ARN	MORENA	CAM DEM		
TOTAL	1,278,468	483,501	37.8	403,649	20,217	23,524	36,111	222,250	17.4	141,283	45,192	10,196	25,579	572,717	44.8	140,240	367,865	28,544	36,068	89,216	18.5
BOCAS DEL TORO	42,327	17,030	40.2	14,176	1,108	685	1,061	6,084	14.4	3,384	628	269	1,803	19,213	45.4	4,461	12,346	1,091	1,315	2,183	12.8
Circuito 1.1	27,168	10,364	38.1	8,803	633	324	604	4,638	17.1	2,957	329	169	1,183	12,166	44.8	3,646	6,802	617	1,101	1,802	17.4
Circuito 1.2	15,159	6,666	44.0	5,373	475	361	457	1,446	9.5	427	299	100	620	7,047	46.5	815	5,544	474	214	381	5.7
COCLE	98,275	36,005	36.6	26,157	1,256	2,089	6,503	13,287	13.5	6,354	1,934	661	4,338	48,983	49.8	10,348	31,328	5,343	1,964	12,978	36.0
Circuito 2.1	33,569	12,196	36.3	10,510	246	253	1,187	5,468	16.3	2,343	666	209	2,250	15,905	47.4	4,199	10,011	1,342	353	3,709	30.4
Circuito 2.2	20,838	8,056	38.7	6,089	215	199	1,553	2,753	13.2	1,161	283	161	1,148	10,029	48.1	2,036	7,259	172	562	1,973	24.5
Circuito 2.3	24,718	9,485	38.4	5,568	587	492	2,838	2,489	10.1	1,424	304	164	597	12,744	51.6	2,384	7,750	1,935	675	3,259	34.4
Circuito 2.4	19,150	6,268	32.7	3,990	208	1,145	925	2,577	13.5	1,426	681	127	343	10,305	53.8	1,729	6,308	1,894	374	4,037	64.4
COLON	82,571	26,999	32.7	20,454	1,640	3,544	1,361	13,793	16.7	7,359	4,187	824	1,423	41,779	50.6	10,143	27,612	1,706	2,318	14,780	54.7
Circuito 3.1	65,965	19,606	29.7	16,192	1,400	961	1,053	12,338	18.7	6,672	3,675	748	1,243	34,021	51.6	8,619	22,275	1,408	1,719	14,415	73.5
Circuito 3.2	16,606	7,393	44.5	4,262	240	2,583	308	1,455	8.8	687	512	76	180	7,758	46.7	1,524	5,337	298	99	365	4.9
CHIRIQUI	194,501	73,828	38.0	65,341	1,921	2,559	4,007	37,595	19.3	25,222	6,947	1,488	3,938	83,078	42.7	19,544	52,982	4,703	5,849	9,250	12.5
Circuito 4.1	59,936	23,092	38.5	21,070	604	408	1,010	12,217	20.4	8,001	2,995	419	802	24,627	41.1	5,878	16,410	874	1,465	1,535	6.6
Circuito 4.2	26,984	9,501	35.2	8,648	316	220	317	3,605	13.4	2,489	645	208	263	13,878	51.4	1,668	9,919	1,408	883	4,377	46.1
Circuito 4.3	30,667	9,659	31.5	8,389	238	718	314	6,408	20.9	4,693	791	253	671	14,600	47.6	2,474	11,200	437	489	4,941	51.2
Circuito 4.4	19,260	10,865	56.4	9,148	185	504	1,028	3,536	18.4	2,885	229	117	305	4,859	25.2	1,656	1,735	470	998	-6,006	-53.3
Circuito 4.5	21,491	7,016	32.6	5,936	209	321	550	3,682	17.1	2,162	1,064	227	229	10,793	50.2	3,003	6,002	1,066	722	3,777	53.8
Circuito 4.6	21,774	8,488	39.0	7,726	225	246	291	5,766	26.5	3,985	730	210	841	7,520	34.5	1,162	4,987	275	1,096	-968	-11.4
Circuito 4.7	14,389	5,207	36.2	4,424	144	142	497	2,381	16.5	1,007	493	54	827	6,801	47.3	3,703	2,729	173	196	1,594	30.6
DARIEN	18,410	8,344	45.3	5,402	282	2,038	622	1,589	8.6	711	218	172	488	8,477	46.0	1,651	4,397	1,521	908	133	1.6
Circuito 5.1	11,060	4,601	41.6	2,783	203	1,313	302	972	8.8	364	151	116	341	5,487	49.6	946	2,857	1,234	450	886	19.3
Circuito 5.2	7,350	3,743	50.9	2,619	79	725	320	617	8.4	347	67	56	147	2,990	40.7	705	1,540	287	458	-753	-20.1
HERRERA	60,618	22,867	37.7	17,654	708	2,861	1,644	9,186	15.2	5,802	1,443	355	1,586	28,565	47.1	7,838	18,278	1,248	1,201	5,698	24.9
Circuito 6.1	22,724	9,126	40.2	6,143	272	2,267	444	2,992	13.2	1,278	768	105	841	10,606	46.7	1,636	8,307	379	284	1,480	16.2
Circuito 6.2	19,343	6,418	33.2	5,218	230	350	620	3,967	20.5	2,960	340	161	506	8,958	46.3	4,509	3,636	492	321	2,540	39.6

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
CUADRO No.2

VOTOS OBTENIDOS PARA CANDIDATOS POR ALIANZA Y PARTIDO POLITICO EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL:
ELECCIONES POPULARES PARA PRESIDENTE DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS VALIDOS POR ALIANZA Y PARTIDO POLITICO																	DIFERENCIA DE ALIANZAS MAS VOTADAS (3-1) (%)		
		(1) NUEVA NACION						(2) ALIANZA OPOSITORA					(3) UNION POR PANAMA								
		MARTIN TORRIJOS (Presidente) RAUL 'BEBY' ARANGO (1er. Vicepresidente) LAURENTINO CORTIZO (2do. Vicepresidente)						ALBERTO VALLARINO (Presidente) MAYIN CORREA (1er. Vicepresidente) JOAQUIN FERNANDO FRANCO (2do. Vicepresidente)					MIREYA MOSCOSO (Presidente) ARTURO VALLARINO (1er. Vicepresidente) DOMINADOR KAYSER BAZAN (2do. Vicepresidente)								
		TOTAL	(%)	PRD	MPE	SOL	LIB NAL	TOTAL	(%)	PDC	REN CIV	PNP	LIBERAL	TOTAL	(%)	MOLIRENA	ARN	MORENA			CAM DEM
Circuito 6.3	18,551	7,323	39.5	6,293	206	244	580	2,227	12.0	1,564	335	89	239	9,001	48.5	1,693	6,335	377	596	1,678	22.9
LOS SANTOS	55,491	22,727	41.0	18,987	640	1,360	1,740	4,487	8.1	2,401	876	186	1,024	28,277	51.0	7,521	16,485	1,798	2,473	5,550	24.4
Circuito 7.1	19,120	8,626	45.1	7,214	253	563	596	1,508	7.9	725	346	76	361	8,986	47.0	2,416	4,724	550	1,296	360	4.2
Circuito 7.2	20,731	8,585	41.4	7,110	228	494	753	1,740	8.4	984	383	62	311	10,406	50.2	1,749	7,049	702	906	1,821	21.2
Circuito 7.3	15,640	5,516	35.3	4,663	159	303	391	1,239	7.9	692	147	48	352	8,885	56.8	3,356	4,712	546	271	3,369	61.1
PANAMA	603,003	225,902	37.5	192,569	11,801	7,123	14,409	110,783	18.4	70,778	25,791	5,259	8,955	266,318	44.2	60,879	184,073	8,945	12,421	40,416	17.9
Circuito 8.1	51,461	18,047	35.1	15,925	820	548	754	8,262	16.1	5,275	2,008	471	508	25,152	48.9	6,087	16,779	1,243	1,043	7,105	39.4
Circuito 8.2	15,604	6,084	39.0	4,775	162	594	553	2,315	14.8	1,434	508	185	188	7,205	46.2	2,566	4,224	155	260	1,121	18.4
Circuito 8.3	19,319	7,116	36.8	5,625	242	259	990	3,010	15.6	1,355	497	109	1,049	9,193	47.6	2,047	6,353	299	494	2,077	29.2
Circuito 8.4	19,436	7,965	41.0	6,992	241	255	477	1,658	8.5	1,079	198	88	293	9,813	50.5	2,355	6,329	763	366	1,848	23.2
Circuito 8.5	56,919	20,387	35.8	18,214	702	682	789	8,602	15.1	5,347	2,079	499	677	27,930	49.1	7,000	18,440	1,330	1,160	7,543	37.0
Circuito 8.6	134,148	48,235	36.0	41,674	2,826	1,074	2,661	24,077	17.9	16,184	5,349	1,138	1,406	61,836	46.1	12,514	44,400	1,728	3,194	13,601	28.2
Circuito 8.7	45,347	21,051	46.4	18,411	1,091	619	930	8,386	18.5	5,549	2,024	373	440	15,910	35.1	2,995	11,145	462	1,308	-5,141	-24.4
Circuito 8.8	59,178	22,451	37.9	17,919	1,176	866	2,490	15,072	25.5	8,891	4,139	576	1,466	21,655	36.6	4,085	16,025	797	748	-796	-3.5
Circuito 8.9	98,668	41,564	42.1	34,388	2,635	1,450	3,091	21,255	21.5	13,536	5,497	888	1,334	35,849	36.3	7,685	25,181	1,247	1,736	-5,715	-13.7
Circuito 8.10	102,923	33,002	32.1	28,646	1,906	776	1,674	18,146	17.6	12,128	3,492	932	1,594	51,775	50.3	13,545	35,197	921	2,112	18,773	56.9
VERAGUAS	108,099	41,245	38.2	37,373	709	1,159	2,004	21,668	20.0	15,739	3,041	958	1,930	45,186	41.8	16,573	19,548	1,630	7,435	3,941	9.6
Circuito 9.1	34,230	13,018	38.0	12,104	233	190	491	9,489	27.7	7,401	1,308	247	533	11,723	34.2	2,635	7,628	208	1,252	-1,295	-9.9
Circuito 9.2	19,728	7,353	37.3	6,767	123	111	352	2,561	13.0	1,515	282	327	437	9,814	49.7	5,809	2,095	132	1,778	2,461	33.5
Circuito 9.3	19,456	7,922	40.7	7,113	100	246	463	2,516	12.9	2,035	209	92	180	9,018	46.4	2,081	3,504	455	2,978	1,096	13.8
Circuito 9.4	14,985	6,121	40.8	5,441	119	349	212	2,006	13.4	1,494	166	64	282	6,858	45.8	4,403	2,089	115	251	737	12.0
Circuito 9.5	19,700	6,831	34.7	5,948	134	263	486	5,096	25.9	3,294	1,076	228	498	7,773	39.5	1,645	4,232	720	1,176	942	13.8
SAN BLAS	15,173	8,554	56.4	5,536	152	106	2,760	3,778	24.9	3,533	127	24	94	2,841	18.7	1,282	816	559	184	-5,713	-66.8
Circuito 10.1	7,705	2,967	38.5	2,737	60	59	111	3,318	43.1	3,162	119	18	19	1,420	18.4	408	432	465	115	-1,547	-52.1
Circuito 10.2	7,468	5,587	74.8	2,799	92	47	2,649	460	6.2	371	8	6	75	1,421	19.0	874	384	94	69	-4,166	-74.6

FUENTE: ACTA DE LA JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO, ACTAS DE LAS JUNTAS DE ESCRUTINIO DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES Y ACTAS DE MESAS DE VOTACION.
PRESID.L.XLS

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
DISTRIBUCION DE CURULES LEGISLATIVAS POR PARTIDO POLITICO
Y TIPO DE CIRCUITO: 2 DE MAYO DE 1999

ALIANZA Y PARTIDO POLITICO	TOTAL DE VOTOS VALIDOS		TOTAL DE CURULES		CIRCUITOS							
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	PLURINOMINALES				UNINOMINALES			
					VOTOS VALIDOS		CURULES		VOTOS VALIDOS		CURULES	
					CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTALES	1,229,479	100.0	71	100.0	791,465	100.0	45	100.0	438,014	100.0	26	100.0
<i>* NUEVA NACION *</i>	562,923	45.8	41	57.7	359,225	45.4	24	53.3	203,698	46.5	17	65.4
PRD	393,356	32.0	34	47.9	272,902	34.5	24	53.3	120,454	27.5	10	38.5
PAPA EGORO	21,841	1.8	0	0.0	17,638	2.2	0	0.0	4,203	1.0	0	0.0
SOLIDARIDAD	71,860	5.8	4	5.6	31,169	3.9	0	0.0	40,691	9.3	4	15.4
LIBERAL NACIONAL	75,866	6.2	3	4.2	37,516	4.7	0	0.0	38,350	8.8	3	11.5
<i>* UNION POR PANAMA *</i>	468,578	38.1	24	33.8	310,338	39.2	18	40.0	158,240	36.1	6	23.1
ARNULFISTA	266,030	21.6	18	25.4	195,289	24.7	16	35.6	70,741	16.2	2	7.7
MOLIRENA	92,711	7.5	3	4.2	54,854	6.9	1	2.2	37,857	8.6	2	7.7
MORENA	42,996	3.5	1	1.4	22,577	2.9	0	0.0	20,419	4.7	1	3.8
CAMBIO DEMOCRATICO	66,841	5.4	2	2.8	37,618	4.8	1	2.2	29,223	6.7	1	3.8
<i>* ALIANZA OPOSITORA *</i>	197,978	16.1	6	8.5	121,902	15.4	3	6.7	76,076	17.4	3	11.5
DEMOCRATA CRISTIANO	107,179	8.7	5	7.0	69,151	8.7	3	6.7	38,028	8.7	2	7.7
RENOVACION CIVILISTA	37,705	3.1	1	1.4	22,672	2.9	0	0.0	15,033	3.4	1	3.8
NACIONALISTA POPULAR	11,506	0.9	0	0.0	7,354	0.9	0	0.0	4,152	0.9	0	0.0
LIBERAL	41,588	3.4	0	0.0	22,725	2.9	0	0.0	18,863	4.3	0	0.0
CINCO POR CIENTO	61,474											

FUENTE: ACTAS DE LAS JUNTAS CIRCUITALES DE ESCRUTINIO.

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES

CUADRO No.4
MESAS ESCRUTADAS, VOTOS EMITIDOS, VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO, VOTOS BLANCOS Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA,
COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL: ELECCIONES POPULARES PARA LEGISLADORES DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	MESAS DE VOTACION			TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EMITIDOS																	
	TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)		TOTAL DE VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO												VOTOS BLANCO	(%)	VOTOS NULOS	(%)
							PRD	PDC	MOLI- RENA	ARN	MPE	REN CIV	SOL	MORENA	PNP	LIB	LIB NAL	CAM DEM				
TOTAL	5.868	5.820	99.2	1.306.190	1.229.479	94.1	393.356	107.179	92.711	266.030	21.841	37.705	71.860	42.996	11.506	41.588	75.866	66.841	43.484	3.1	33.427	2.6
BOCAS DEL TORO	245	245	100.0	45.212	41.555	91.9	14.837	1.437	1.907	8.457	1.534	449	867	1.158	89	5.126	1.621	4.073	1.899	4.2	1.758	3.9
Circuito 1.1	148	148	100.0	29,019	26,822	92.4	9,389	1,286	1,907	2,800	1,064	124	485	535	N/P	4,576	1,160	3,496	992	3.4	1,205	4.2
Circuito 1.2	97	97	100.0	16,193	14,733	91.0	5,448	151	N/P	5,657	470	325	382	623	89	550	461	577	907	5.6	553	3.4
BOULE	445	445	100.0	102.268	94.732	92.6	19.465	2.276	3.410	18.538	998	528	8.165	12.997	386	7.046	18.435	2.488	4.891	4.8	2.645	2.6
Circuito 2.1	157	157	100.0	34,864	32,495	93.2	10,121	532	3,410	5,467	165	143	N/P	4,143	77	4,164	4,042	231	1,593	4.6	776	2.2
Circuito 2.2	89	89	100.0	21,795	19,850	91.1	4,075	290	N/P	5,125	180	93	282	179	286	2,214	6,038	1,088	1,323	6.1	622	2.9
Circuito 2.3	122	122	100.0	25,767	23,619	91.7	4,244	1,345	N/P	4,074	653	94	577	3,990	N/P	668	7,171	803	1,350	5.2	798	3.1
Circuito 2.4	77	77	100.0	19,842	18,768	94.6	1,025	109	N/P	3,872	N/P	198	7,306	4,685	23	N/P	1,184	366	625	3.1	449	2.3
BOULON	382	382	100.0	79.619	74.857	94.0	22.082	2.512	4.410	13.595	5.504	3.501	10.609	1.598	1.972	1.734	4.293	3.047	2.524	3.2	2.238	2.8
Circuito 3.1	305	305	100.0	62,185	59,117	95.1	19,347	2,512	4,410	10,321	5,109	3,250	2,585	1,385	1,972	1,411	4,293	2,522	1,363	2.2	1,705	2.7
Circuito 3.2	77	77	100.0	17,434	15,740	90.3	2,735	N/P	N/P	3,274	395	251	8,024	213	N/P	323	N/P	525	1,161	6.7	533	3.1
BOURQUI	908	903	99.4	202.984	189.809	93.5	66.165	13.192	13.490	37.123	717	8.195	8.568	8.766	1.375	5.574	11.159	15.485	7.546	3.7	5.629	2.8
Circuito 4.1	243	243	100.0	61,623	58,952	95.7	26,127	2,333	4,138	14,219	N/P	1,381	306	2,824	229	422	3,738	3,185	1,476	2.4	1,195	1.9
Circuito 4.2	131	131	100.0	28,160	26,623	94.5	9,135	1,515	696	6,254	455	645	816	3,373	356	162	1,023	2,193	769	2.7	768	2.7
Circuito 4.3	145	143	98.6	31,645	29,839	94.3	8,281	2,274	2,237	8,637	N/P	289	5,061	427	146	1,143	1,035	309	1,095	3.5	711	2.2
Circuito 4.4	122	120	98.4	21,687	18,095	83.4	6,295	4,012	1,316	958	262	N/P	588	629	113	340	999	2,583	2,047	9.4	1,545	7.1
Circuito 4.5	101	101	100.0	22,483	21,011	93.5	4,056	1,136	1,488	2,989	N/P	3,906	1,071	1,112	417	758	3,050	1,028	913	4.1	559	2.5
Circuito 4.6	101	101	100.0	22,647	21,507	95.0	8,567	1,276	518	3,109	N/P	263	426	303	59	500	378	6,108	670	3.0	470	2.1
Circuito 4.7	65	64	98.5	14,739	13,782	93.5	3,654	646	3,097	957	N/P	1,711	300	98	55	2,249	936	79	576	3.9	381	2.6
BOURRIEN	99	99	100.0	19.813	17.914	90.4	3.296	1.243	626	1.603	348	535	4.806	2.058	578	911	875	1.035	974	4.9	925	4.7
Circuito 5.1	61	61	100.0	11,918	10,921	91.6	1,468	195	447	1,603	286	469	3,098	1,845	116	433	456	505	511	4.3	486	4.1
Circuito 5.2	38	38	100.0	7,895	6,993	88.6	1,828	1,048	179	N/P	62	66	1,708	213	462	478	419	530	463	5.9	439	5.6
BOURRERA	291	291	100.0	62.797	59.778	95.2	10.264	12.982	4.476	11.908	455	2.736	8.717	841	948	3.648	2.026	777	1.768	2.8	1.251	2.0
Circuito 6.1	82	82	100.0	23,295	22,662	97.3	1,565	1,411	996	6,328	66	1,258	7,920	300	347	1,871	429	171	260	1.1	373	1.6
Circuito 6.2	97	97	100.0	20,125	18,937	94.1	2,912	7,639	2,783	1,210	94	1,118	340	274	465	1,236	708	158	763	3.8	425	2.1
Circuito 6.3	112	112	100.0	19,377	18,179	93.8	5,787	3,932	697	4,370	295	360	457	267	136	541	889	448	745	3.8	453	2.3

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
CUADRO No.4

MESAS ESCRUTADAS, VOTOS EMITIDOS, VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO, VOTOS BLANCOS Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA. SEGUN PROVINCIA,
COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL: ELECCIONES POPULARES PARA LEGISLADORES DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	MESAS DE VOTACION			TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EMITIDOS																	
	TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)		TOTAL DE VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO												VOTOS BLANCO	(%)	VOTOS NULOS	(%)
							PRD	PDC	MOLI- RENA	ARN	MPE	REN CIV	SOL	MORENA	PNP	LIB	LIB NAL	CAM DEM				
LOS SANTOS	259	259	100.0	57,350	54,662	95.3	20,435	2,359	5,312	10,754	837	894	4,015	1,412	233	1,768	3,672	2,971	1,429	2.5	1,259	2.2
Circuito 7.1	85	85	100.0	19,727	18,920	95.9	8,831	228	1,453	3,031	358	235	931	513	39	325	940	2,036	456	2.3	351	1.8
Circuito 7.2	88	88	100.0	21,383	20,398	95.4	6,703	841	1,371	6,136	292	447	1,123	729	76	391	1,433	856	399	1.9	586	2.7
Circuito 7.3	86	86	100.0	16,240	15,344	94.5	4,901	1,290	2,488	1,587	187	212	1,961	170	118	1,052	1,299	79	574	3.5	322	2.0
PANAMA	2,590	2,547	98.3	607,387	577,403	95.1	192,262	48,969	42,429	155,044	11,363	17,842	25,493	11,066	4,943	14,101	29,087	24,804	16,074	2.6	13,910	2.3
Circuito 8.1	206	206	100.0	49,310	46,359	94.0	20,958	1,850	3,395	12,849	970	1,097	N/P	1,184	734	226	1,084	2,012	1,662	3.4	1,289	2.6
Circuito 8.2	78	78	100.0	15,886	15,097	95.0	3,512	1,140	2,035	3,364	106	618	2,792	175	267	225	620	243	501	3.2	288	1.8
Circuito 8.3	85	85	100.0	19,928	18,966	95.2	4,485	518	724	2,959	153	285	305	117	102	3,029	6,010	279	636	3.2	326	1.6
Circuito 8.4	109	108	99.1	20,403	18,750	91.9	9,477	N/P	1,614	5,066	259	99	480	884	N/P	N/P	578	293	900	4.4	753	3.7
Circuito 8.5	236	231	97.9	58,032	54,825	94.5	21,280	1,090	4,526	12,152	796	719	8,714	1,111	281	1,082	2,126	948	1,774	3.1	1,433	2.5
Circuito 8.6	545	509	93.4	130,039	123,745	95.2	41,409	8,966	8,923	40,989	2,027	3,489	1,986	2,824	1,153	1,363	5,171	5,445	3,125	2.4	3,169	2.4
Circuito 8.7	201	203	100.0	47,119	44,659	94.8	17,736	3,809	1,297	7,889	538	3,044	579	327	152	N/P	539	8,749	1,327	2.8	1,133	2.4
Circuito 8.8	253	252	99.6	59,930	58,282	97.3	14,839	9,365	3,434	18,819	567	3,184	408	678	1,168	2,950	2,112	758	819	1.4	829	1.4
Circuito 8.9	415	415	100.0	99,416	95,919	96.5	31,469	14,276	4,948	17,986	2,435	3,487	9,049	2,782	645	1,087	5,311	2,444	1,784	1.8	1,713	1.7
Circuito 8.10	460	460	100.0	107,324	100,801	93.9	27,097	7,955	11,533	32,971	3,512	1,820	1,180	984	441	4,139	5,536	3,633	3,546	3.3	2,977	2.8
VERAGUAS	574	574	100.0	113,438	103,648	91.4	39,304	18,456	15,505	8,615	0	2,872	407	2,380	982	1,641	1,487	11,999	6,164	5.4	3,626	3.2
Circuito 9.1	159	159	100.0	35,465	33,027	93.1	15,664	11,388	N/P	3,936	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	346	1,693	1,348	3.8	1,090	3.1
Circuito 9.2	109	109	100.0	20,917	19,146	91.5	5,287	367	8,225	946	N/P	78	87	138	509	469	N/P	3,040	1,076	5.1	695	3.3
Circuito 9.3	104	104	100.0	20,494	18,784	91.7	7,326	1,966	1,154	1,192	N/P	133	320	969	66	N/P	N/P	5,658	1,109	5.4	601	2.9
Circuito 9.4	79	79	100.0	15,729	14,240	90.5	5,682	1,614	5,129	N/P	N/P	148	N/P	121	117	728	556	145	977	6.2	512	3.3
Circuito 9.5	123	123	100.0	20,833	18,451	88.6	5,345	3,121	997	2,541	N/P	2,513	N/P	1,152	290	444	585	1,463	1,654	7.9	728	3.5
SAN BLAS	75	75	100.0	15,522	15,121	97.4	5,246	3,753	1,146	393	85	153	213	720	0	39	3,211	162	215	1.4	186	1.2
Circuito 10.1	43	43	100.0	7,936	7,677	96.7	2,523	3,529	195	165	N/P	143	118	622	N/P	N/P	246	136	141	1.8	118	1.5
Circuito 10.2	32	32	100.0	7,586	7,444	98.1	2,723	224	951	228	85	10	95	98	N/P	39	2,965	26	74	1.0	68	0.9

VP: NO POSTULO.

FUENTE: ACTAS DE LAS JUNTAS DE ESCRUTINIO DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES.
LEGISLA.XLS

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
PLURINOMINALES

MESAS ESCRUTADAS, VOTOS EMITIDOS, VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO, VOTOS BLANCOS Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA,
COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL: ELECCIONES POPULARES PARA LEGISLADORES DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	MESAS DE VOTACION			TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EMITIDOS																	
	TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)		TOTAL DE VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO												VOTOS BLANCO	VOTOS NULOS		
							PRD	PDC	MOLI- RENA	ARN	MPE	REN CIV	SOL	MORENA	PNP	LIB	LIB NAL	CAM DEM				
TOTAL	3,606	3,562	98.8	834,131	791,465	94.9	272,902	69,151	54,854	195,289	17,638	22,672	31,169	22,577	7,354	22,725	37,516	37,618	22,673	2.7	19,993	2.4
BOCAS DEL TORO	148	148	100.0	29,019	26,822	92.4	9,389	1,286	1,907	2,800	1,064	124	485	535	0	4,576	1,160	3,496	992	3.4	1,205	4.2
Circuito 1.1	148	148	100.0	29,019	26,822	92.4	9,389	1,286	1,907	2,800	1,064	124	485	535	0	4,576	1,160	3,496	992	3.4	1,205	4.2
COCLE	157	157	100.0	34,864	32,495	93.2	10,121	532	3,410	5,467	165	143	0	4,143	77	4,164	4,042	231	1,593	4.6	776	2.2
Circuito 2.1	157	157	100.0	34,864	32,495	93.2	10,121	532	3,410	5,467	165	143	0	4,143	77	4,164	4,042	231	1,593	4.6	776	2.2
COLON	305	305	100.0	62,185	59,117	95.1	19,347	2,512	4,410	10,321	5,109	3,250	2,585	1,385	1,972	1,411	4,293	2,522	1,363	2.2	1,705	2.7
Circuito 3.1	305	305	100.0	62,185	59,117	95.1	19,347	2,512	4,410	10,321	5,109	3,250	2,585	1,385	1,972	1,411	4,293	2,522	1,363	2.2	1,705	2.7
CHIRIQUI	519	517	99.6	121,428	115,414	95.0	43,593	6,122	7,071	29,110	455	2,315	6,183	6,624	731	1,727	5,796	5,687	3,340	2.8	2,674	2.2
Circuito 4.1	243	243	100.0	61,623	58,952	95.7	26,177	2,333	4,138	14,219	N/P	1,381	306	2,824	229	422	3,738	3,185	1,476	2.4	1,195	1.9
Circuito 4.2	131	131	100.0	28,160	26,623	94.5	9,135	1,515	696	6,254	455	645	816	3,373	356	162	1,023	2,193	769	2.7	768	2.7
Circuito 4.3	145	143	98.6	31,645	29,839	94.3	8,281	2,274	2,237	8,637	N/P	289	5,061	427	146	1,143	1,035	309	1,095	3.5	711	2.2
PANAMA	2,318	2,276	98.2	551,170	524,590	95.2	174,788	47,311	38,056	143,655	10,845	16,840	21,916	9,890	4,574	10,847	21,879	23,989	14,037	2.5	12,543	2.3
Circuito 8.1	206	206	100.0	49,310	46,359	94.0	20,958	1,850	3,395	12,849	970	1,097	N/P	1,184	734	226	1,084	2,012	1,662	3.4	1,289	2.6
Circuito 8.5	236	231	97.9	58,032	54,825	94.5	21,280	1,090	4,526	12,152	796	719	8,714	1,111	281	1,082	2,126	948	1,774	3.1	1,433	2.5
Circuito 8.6	545	509	93.4	130,039	123,745	95.2	41,409	8,966	8,923	40,989	2,027	3,489	1,986	2,824	1,153	1,363	5,171	5,445	3,125	2.4	3,169	2.4
Circuito 8.7	203	203	100.0	47,119	44,659	94.8	17,736	3,809	1,297	7,889	538	3,044	579	327	152	N/P	539	8,749	1,327	2.8	1,133	2.4
Circuito 8.8	253	252	99.6	59,930	58,282	97.3	14,839	9,365	3,434	18,819	567	3,184	408	678	1,168	2,950	2,112	758	819	1.4	829	1.4
Circuito 8.9	415	415	100.0	99,416	95,919	96.5	31,469	14,276	4,948	17,986	2,435	3,487	9,049	2,782	645	1,087	5,311	2,444	1,784	1.8	1,713	1.7
Circuito 8.10	460	460	100.0	107,324	100,801	93.9	27,097	7,955	11,533	32,971	3,512	1,820	1,180	984	441	4,139	5,536	3,633	3,546	3.3	2,977	2.8
VERAGUAS	159	159	100.0	35,465	33,027	93.1	15,664	11,388	0	3,936	0	0	0	0	0	0	346	1,693	1,348	3.8	1,090	3.1
Circuito 9.1	159	159	100.0	35,465	33,027	93.1	15,664	11,388	N/P	3,936	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	346	1,693	1,348	3.8	1,090	3.1

N/P: NO POSTULO.

FUENTE: ACTAS DE LAS JUNTAS DE ESCRUTINIO DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES.
LEGISLXLS

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
UNINOMINALES

MESAS ESCRUTADAS, VOTOS EMITIDOS, VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO, VOTOS BLANCOS Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA,
COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL: ELECCIONES POPULARES PARA LEGISLADORES DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	MESAS DE VOTACION			TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EMITIDOS																	
	TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)		TOTAL DE VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO												VOTOS BLANCO	(%)	VOTOS NULOS	(%)
							PRD	PDC	MOLI- RENA	ARN	MPE	REN CIV	SOL	MORENA	PNP	LIB	LIB NAL	CAM DEM				
TOTAL	2,262	2,258	99.8	472,259	438,014	92.7	120,454	38,028	37,857	70,741	4,203	15,033	40,691	20,419	4,152	18,863	38,350	29,223	20,811	4.4	11,434	2.8
BOCAS DEL TORO	97	97	100.0	16,193	14,733	91.0	5,448	151	0	5,657	470	325	382	623	89	550	461	577	907	5.6	553	3.4
Circuito 1.2	97	97	100.0	16,193	14,733	91.0	5,448	151	N/P	5,657	470	325	382	623	89	550	461	577	907	5.6	553	3.4
COCLE	288	288	100.0	67,404	62,237	92.3	9,344	1,744	0	13,071	833	385	8,165	8,854	309	2,882	14,393	2,257	3,298	4.9	1,869	2.8
Circuito 2.2	89	89	100.0	21,795	19,850	91.1	4,075	290	N/P	5,125	180	93	282	179	286	2,214	6,038	1,088	1,323	6.1	622	2.9
Circuito 2.3	122	122	100.0	25,767	23,619	91.7	4,244	1,345	N/P	4,074	653	94	577	3,990	N/P	668	7,171	803	1,350	5.2	798	3.1
Circuito 2.4	77	77	100.0	19,842	18,768	94.6	1,025	109	N/P	3,872	N/P	198	7,306	4,685	23	N/P	1,184	366	625	3.1	449	2.3
COLON	77	77	100.0	17,434	15,740	90.3	2,735	0	0	3,274	395	251	8,024	213	0	323	0	525	1,161	6.7	533	3.1
Circuito 3.2	77	77	100.0	17,434	15,740	90.3	2,735	N/P	N/P	3,274	395	251	8,024	213	N/P	323	0	525	1,161	6.7	533	3.1
CHIRIQUI	389	386	99.2	81,556	74,395	91.2	22,572	7,070	6,419	8,013	262	5,880	2,385	2,142	644	3,847	5,363	9,798	4,206	5.2	2,955	3.6
Circuito 4.4	122	120	98.4	21,687	18,095	83.4	6,295	4,012	1,316	958	262	N/P	588	629	113	340	999	2,583	2,047	9.4	1,545	7.1
Circuito 4.5	101	101	100.0	22,483	21,011	93.5	4,056	1,136	1,488	2,989	N/P	3,906	1,071	1,112	417	758	3,050	1,028	913	4.1	559	2.5
Circuito 4.6	101	101	100.0	22,647	21,507	95.0	8,567	1,276	518	3,109	N/P	263	426	303	59	500	378	6,108	670	3.0	470	2.1
Circuito 4.7	65	64	98.5	14,739	13,782	93.5	3,654	646	3,097	957	N/P	1,711	300	98	55	2,249	936	79	576	3.9	381	2.6
DARIEN	99	99	100.0	19,813	17,914	90.4	3,296	1,243	626	1,603	348	535	4,806	2,058	578	911	875	1,035	974	4.9	925	4.7
Circuito 5.1	61	61	100.0	11,918	10,921	91.6	1,468	195	447	1,603	286	469	3,098	1,845	116	433	456	505	511	4.3	486	4.1
Circuito 5.2	38	38	100.0	7,895	6,993	88.6	1,828	1,048	179	N/P	62	66	1,708	213	462	478	419	530	463	5.9	439	5.6
HERRERA	291	291	100.0	62,797	59,778	95.2	10,264	12,982	4,476	11,908	455	2,736	8,717	841	948	3,648	2,026	777	1,768	2.8	1,251	2.0
Circuito 6.1	82	82	100.0	23,295	22,662	97.3	1,565	1,411	996	6,328	66	1,258	7,920	300	347	1,871	429	171	260	1.1	373	1.6
Circuito 6.2	97	97	100.0	20,125	18,937	94.1	2,912	7,639	2,783	1,210	94	1,118	340	274	465	1,236	708	158	763	3.8	425	2.1
Circuito 6.3	112	112	100.0	19,377	18,179	93.8	5,787	3,932	697	4,370	295	360	457	267	136	541	889	448	745	3.8	453	2.3
LOS SANTOS	259	259	100.0	57,350	54,662	95.3	20,435	2,359	5,312	10,754	837	894	4,015	1,412	233	1,768	3,672	2,971	1,429	2.5	1,259	2.2
Circuito 7.1	85	85	100.0	19,727	18,920	95.9	8,831	228	1,453	3,031	358	235	931	513	39	325	940	2,036	456	2.3	351	1.8
Circuito 7.2	88	88	100.0	21,383	20,398	95.4	6,703	841	1,371	6,136	292	447	1,123	729	76	391	1,433	856	399	1.9	586	2.7
Circuito 7.3	86	86	100.0	16,240	15,344	94.5	4,901	1,290	2,488	1,587	187	212	1,961	170	118	1,052	1,299	79	574	3.5	322	2.0

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACION ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ELECTORALES
UNINOMINALES

MESAS ESCRUTADAS, VOTOS EMITIDOS, VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO, VOTOS BLANCOS Y VOTOS NULOS EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA,
COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL: ELECCIONES POPULARES PARA LEGISLADORES DEL 2 DE MAYO DE 1999

PROVINCIA COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL	MESAS DE VOTACION			TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EMITIDOS																	
	TOTAL	ESCRU- TADAS	(%)		TOTAL DE VOTOS VALIDOS	(%)	VOTOS VALIDOS POR PARTIDO POLITICO												VOTOS BLANCO	(%)	VOTOS NULOS	(%)
							PRD	PDC	MOLI- RENA	ARN	MPE	REN CIV	SOL	MORENA	PNP	LIB	LIB NAL	CAM DEM				
PANAMA	272	271	99.6	56,217	52,813	93.9	17,474	1,658	4,373	11,389	518	1,002	3,577	1,176	369	3,254	7,208	815	2,037	3.6	1,367	2.4
Circuito 8.2	78	78	100.0	15,886	15,097	95.0	3,512	1,140	2,035	3,364	106	618	2,792	175	267	225	620	243	501	3.2	288	1.8
Circuito 8.3	85	85	100.0	19,928	18,966	95.2	4,485	518	724	2,959	153	285	305	117	102	3,029	6,010	279	636	3.2	326	1.6
Circuito 8.4	109	108	99.1	20,403	18,750	91.9	9,477	N/P	1,614	5,066	259	99	480	884	N/P	N/P	578	293	900	4.4	753	3.7
VERAGUAS	415	415	100.0	77,973	70,621	90.6	23,640	7,068	15,505	4,679	0	2,872	407	2,380	982	1,641	1,141	10,306	4,816	6.2	2,536	3.3
Circuito 9.2	109	109	100.0	20,917	19,146	91.5	5,287	367	8,225	946	N/P	78	87	138	509	469	N/P	3,040	1,076	5.1	695	3.3
Circuito 9.3	104	104	100.0	20,494	18,784	91.7	7,326	1,966	1,154	1,192	N/P	133	320	969	66	N/P	N/P	5,658	1,109	5.4	601	2.9
Circuito 9.4	79	79	100.0	15,729	14,240	90.5	5,682	1,614	5,129	N/P	N/P	148	N/P	121	117	728	556	145	977	6.2	512	3.3
Circuito 9.5	123	123	100.0	20,833	18,451	88.6	5,345	3,121	997	2,541	N/P	2,513	N/P	1,152	290	444	585	1,463	1,654	7.9	728	3.5
SAN BLAS	75	75	100.0	15,522	15,121	97.4	5,246	3,753	1,146	393	85	153	213	720	0	39	3,211	162	215	1.4	186	1.2
Circuito 10.1	43	43	100.0	7,936	7,677	96.7	2,523	3,529	195	165	N/P	143	118	622	N/P	N/P	246	136	141	1.8	118	1.5
Circuito 10.2	32	32	100.0	7,586	7,444	98.1	2,723	224	951	228	85	10	95	98	N/P	39	2,965	26	74	1.0	68	0.9

N/P: NO POSTULO.

FUENTE: ACTAS DE LAS JUNTAS DE ESCRUTINIO DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES.
LEGISL2.XLS

Anexo C: Artículos de Prensa

Llegan 20 nuevos observadores internacionales para elecciones

Redacción / Crítica

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (FES) envió una delegación de veinte expertos internacionales a las elecciones generales del 2 de mayo en Panamá, para observar los preparativos del proceso electoral, la participación de los electores, el escrutinio de los votos y la transmisión de los resultados preliminares.

La delegación está encabezada por el presidente de IFES, Richard W. Soudriente, el ex Embajador de Estados Unidos en Panamá y ex Asistente del

Secretario de Estado, Jack Hood Vaughn; y el magistrado presidente de la Justicia Electoral en Paraguay, Dr. Alberto Ramírez Zambonini. Los otros miembros de la misión incluyen politólogos, funcionarios electorales y expertos internacionales en el área de cómputo, voto electrónico, logística de elecciones, capacitación y representantes de la sociedad civil. La misión está integrada por delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, República Do-

minicana, Paraguay, Puerto Rico, Perú y Venezuela.

En los días anteriores a la jornada electoral, la delegación se reunió con autoridades del Tribunal Electoral de Panamá, líderes cívicos y políticos, así como también con representantes de organizaciones no gubernamentales para conocer más a fondo los preparativos previos a las elecciones.

"La información obtenida durante este proceso ayudará a Panamá a identificar aquellas áreas en las cuales el proceso electoral puede ser mejorado", dijo

el ex Embajador Jack Hood Vaughn, refiriéndose a la transparencia del proceso. "La participación de los ciudadanos es esencial para proteger la democracia panameña..."

IFES ha mantenido una activa presencia en América Latina y el Caribe desde 1989 cuando inició su primer proyecto en Paraguay. En los últimos nueve años, IFES ha organizado más de veinte misiones de observación en América Latina y el Caribe. En 1992, IFES realizó una evaluación pre electoral en Panamá.

CRITICA

Panamá, viernes 30 de abril de 1999

Defensoría del Pueblo no descansará durante las elecciones

Rafael Pérez G.
y Jahiro Polo
De La Prensa

La Defensoría del Pueblo laborará, de manera ininterrumpida, desde hoy sábado a las 9:00 a.m. hasta el lunes 3 de mayo, cuando se reinicie su horario habitual, se anunció ayer por medio de una nota de prensa, que emanó de la referida entidad.

Dicha decisión tiene la finalidad de "cumplir cabalmente" con la función de vigilar y garantizar el pleno respeto a la voluntad soberana del pueblo panameño, a la transparencia y honestidad del proceso electoral y a la vigilancia y respeto de los derechos humanos de los habitantes.

El propósito de mantener abierta la entidad las 24 horas tiene la finalidad de que cualquier persona que sienta violados sus derechos humanos pueda acudir a la Defensoría del Pueblo.

Trabajadores de esa institución están preparados

para orientar o darle información a las personas que requieran conocer la mesa donde emitirán su voto o sobre aspectos básicos del proceso electoral.

Si las personas no pueden acudir personalmente a las oficinas principales ubicadas en la avenida Nicanor de Obarrio (calle 50) de la ciudad capital, pueden llamar al teléfono 214-9835 o enviar un fax al 213-9438 o "accesar" por internet a la dirección: www.defensoriadepueblo.gob.pa.

Mientras tanto, la Comisión de Justicia y Paz (CJP) informó que el próximo domingo 2 de mayo contará con un total de mil 700 observadores nacionales debidamente acreditados, quienes a su juicio se constituyen en "los ojos y oídos" de esta entidad adscrita a la Iglesia católica.

Entre las tareas que la comisión desarrollará se encuentran una encuesta a boca de urna, un conteo rápido en base a muestreo aleatorio de las mesas de votación a nivel nacional y en sus oficinas recibirán del público cualquier tipo de quejas

por anomalías durante el desarrollo del proceso electoral.

La información recabada durante el 2 de mayo será entregada a la Conferencia Episcopal el día lunes y se utilizará por ese organismo para formarse un criterio propio de la actividad en ese día.

Además, un total de 2 mil observadores internacionales velarán por el buen cumplimiento del proceso electoral del próximo domingo. Dentro de este grupo de observadores figuran representantes de Venezuela, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Estados Unidos, Japón, Uruguay, Ecuador, Guatemala y España.

Los ex presidentes Rafael Angel Calderón y Rodrigo Carazo (ambos de Costa Rica), Ramiro de León Carpio (de Guatemala) y Carlos Roberto Reina (de Honduras), estarán presentes en el Centro Nacional de Escrutinio, como garantes de que el conteo de votos se realizará sin

incidencias de ningún tipo.

Igualmente se encuentran en el país representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Movimiento Cívico por la Democracia (de Venezuela), la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES, con sede en Washington, Estados Unidos), y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que labora en Bolivia, Guatemala, República Dominicana, Ecuador, Colombia, México y Costa Rica.

Desde las doce de la noche de ayer, se suspendió la divulgación de propaganda política en los medios masivos de información radiales, televisivos e impresos y el desarrollo de cualquier actividad política-partidista.

Hoy sábado, a las doce mediodía, entra en vigor la denominada "ley seca" que prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas, y la celebración de actividades bailables. Tales restricciones se levantarán el lunes a las doce mediodía.

ORGANISMOS electorales de América supervisan comicios

5/2/99

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL TIENE LA MIRADA PUESTA EN PANAMÁ.

ARIS ABREGO/
EL PANAMÁ AMÉRICA

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con sede en Washington, informó ayer que el proceso electoral, que culmina hoy con la elección de más de casi 1,000 puestos de elección popular, se ha desarrollado con total tranquilidad, madurez y civismo, producto de los cambios que ha sufrido Panamá durante los últimos 10 años.

En una reunión informal con la prensa nacional, el presidente de la IFES, Richard Soudriette manifestó que han constatado que ya todo está listo para este día.

Sobre las acusaciones vertidas por la candidata de la nómina Unión por Panamá, quien ante un grupo de periodistas internacionales acusó al gobernante PRD de fraguar un fraude, con el asesoramiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, Soudriette aseguró que hasta el momento no han constatado ninguna anomalía, pero que este tipo de situaciones es muy común que se denuncien a pocas horas de conocerse el resultado final.

"Nosotros hemos visto todo normal, ordenado y organizado, por lo que mañana todo debe realizarse en completa disciplina", manifestó.

Por otra parte, Jean Robert Sabalat, miembro de la IFES, manifestó que durante los tres cierres de campañas se ha observado un ambiente de civismo y tranquilidad.

Destacó el hecho de que el Tribunal Electoral (TE) con-



Los observadores internacionales que se encuentran en Panamá, y que representan a organismos electorales, representarán una garantía de que la voluntad que el pueblo panameño manifieste hoy en las urnas será respetada. Sin embargo, los delegados han manifestado su confianza en que el espíritu de civismo y principios democráticos se imponga por sobre cualquier interés partidista.

vocara a una concentración política para culminar con los eventos proselitistas y aseguró que eventos como éste, dan muestras palpables de civismo y democracia.

Trascendió que el grupo de observadores de IFES se encuentra ya, disperso por todo el país, para iniciar desde las 5 a.m. su trabajo durante las últimas elecciones del siglo en Panamá.

A nivel internacional los comicios panameños son observados con expectativa por tratarse de la segunda ocasión en que el país tendrá la oportunidad de escoger a sus gobernantes, luego de que el régi-

men del ex general Manuel Antonio Noriega fuera derrocado por la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989.

Asimismo, para la comunidad internacional es de suma importancia por ser a fines del presente año cuando Panamá asumirá el control del canal interoceánico y la interrogante que existe de si la nación podrá administrar responsablemente este valioso recurso.

De ahí, que el ascenso de un nuevo gobierno en Panamá y la forma en que éste le de respuesta a las necesidades de su pueblo sea de importancia para las naciones del hemisferio.

IFES envió delegación

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) envió una delegación de 20 expertos internacionales a las elecciones generales del 2 de mayo en Panamá, para observar los preparativos del proceso electoral, la participación de los electores, el escrutinio de los votos y la transmisión de los resultados preliminares, indicó un comunicado de esta fundación.

La delegación está encabezada por el presidente del IFES, Richard W. Spudriette; el ex embajador de Estados Unidos en Panamá y ex asistente del secretario de Estado, Jack Hood Vaughn; y el magistrado presidente de la Justicia Electoral en Paraguay, Alberto Ramírez Zambonini.

Los otros miembros de la misión incluyen politólogos, funcionarios electorales y expertos internacionales en el área de cómputo, voto electrónico, logística de elecciones, capacitación y representantes de la sociedad civil.

IFES confía en torneo limpio

ARIS ABREGO/
EL PANAMÁ AMÉRICA

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con sede en Washington, informó ayer que el proceso electoral, que culmina hoy con la elección de más de casi 1,000 puestos de elección popular, se ha desarrollado con total tranquilidad, madurez y civismo, producto de los cambios que ha sufrido Panamá durante los últimos 10 años.

En una reunión informal con la prensa nacional, el presidente de la IFES, Richard Soudriette, manifestó que han constatado que ya todo está listo para este día.

Sobre las acusaciones vertidas por la candidata de la nómina Unión por Panamá, quien ante un grupo de periodistas internacionales acusó al gobernante PRD de fraguar un fraude, con el asesoramiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, Soudriette aseguró que hasta el momento no han constatado ninguna anomalía, pero que este tipo de situaciones es muy común que se denuncien a pocas horas de conocerse el resultado final.

"Nosotros hemos visto todo normal, ordenado y organizado, por lo que mañana (hoy) todo debe realizarse en completa disciplina", manifestó.

Elecciones panameñas fueron ejemplares, dicen observadores

EL PANAMA AMERICA

5/4/99



FOTO: MARTIN LEVY • EPASA

AQUILINO ORTEGA LUNA
EL PANAMÁ AMÉRICA

La estadounidense Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) consideró ayer que las elecciones generales del domingo representan un ejemplo de democracia en el continente americano.

El presidente del IFES, Richard Soudriette, destacó la forma pacífica y transparente en que se desarrollaron los comicios y aseguró que esto fue posible debido a la labor altamente profesional del Tribunal Electoral, la Fiscalía Electoral y los delegados electorales.

Asimismo, elogió la participación masiva de la juventud panameña que demostró gran celo patriótico en sus responsabilidades en las mesas de votación.

“La tolerancia, el respeto y la armonía, fueron características ejemplares en la contienda electoral de parte de los partidos políticos participantes, lo que permitió llevar a buen fin el proceso electoral panameño”, apuntó.

Manifestó además que la labor realizada de forma permanente

por parte de la Comisión de Justicia y Paz permitió profundizar los niveles de tolerancia y respeto de todos los actores políticos panameños.

El presidente del IFES también aseguró que la labor realizada por los medios de comunicación fue un factor determinante en la transparencia del proceso electoral.

El observador resaltó además el manejo del material electoral por parte del Tribunal Electoral que a su juicio fue realizado de acuerdo a los planes establecidos.

“La apertura de las mesas fue un acto de verdadera fiesta democrática así como el alto nivel de civismo y deseo de participación de los panameños que asistieron de forma masiva desde tempranas horas de la mañana hasta el cierre de la votación”, apuntó.

La IFES felicita a todos los participantes en las elecciones y en particular al pueblo panameño que como forjador de su propio futuro ha demostrado una madurez política ejemplar para todo el continente latinoamericano, dijo.

Observadores elogian elecciones

Británico Julio Quesada/EL UNIVERSAL

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), calificó ayer las elecciones generales del pasado domingo como un proceso electoral pacífico y transparente, similar a los que se desarrollan en los países del denominado "primer mundo".

De acuerdo con el presidente de la organización no gubernamental, Richard W. Soudriette, la "transparencia" del proceso fue posible debido a la labor "altamente profesional" en todos los niveles del Tribunal Electoral (TE), además de los delegados electorales y la Fiscalía Electoral.

"Asimismo, se debe destacar la participación masiva de la juventud panameña, quienes demostraron gran celo patriótico en sus responsabilidades en las mesas de votación y como ciudadanos en su derecho al voto", dijo.

Agregó que el traslado y manejo del material electoral, por parte del TE fue realizado de acuerdo a los planes establecidos, lo que permitió la apertura de las mesas puntualmente en todos los centros de votación a nivel nacional.

Para el norteamericano, la tolerancia, el respeto y la armonía fueron características "ejemplares" durante la contienda por parte de los partidos políticos participantes,

lo que permitió llevar un buen fin al proceso electoral panameño.

Elogió el papel que desempeñó la Comisión de Justicia y Paz, que permitió concienciar y profundizar los niveles de tolerancia y respeto a los políticos panameños, además que el rol de los medios de comunicación social fue "determinante" en las elecciones generales.

Por su parte, el ex presidente del Congreso de Haití, Jean-Robert Sabalat, explicó que recientemente estuvo en Alemania en las elecciones que se dieron para escoger al nuevo canciller de esa nación y la situación que se dio en Panamá es similar a la del país europeo, por lo que nada tiene.



INTERNATIONAL FOUNDATION FOR ELECTION SYSTEMS

1101 15TH STREET, NW · THIRD FLOOR · WASHINGTON, DC 20005

TEL (202) 828 8507 FAX (202) 452 0804